

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
22-11-2017
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Bienvenidos. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Ciudadanía. *[Se inicia la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos.]*

Como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día era la lectura y aprobación, la pospondremos para el final de la sesión. Y el punto número dos, comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Se sustanciarán diferentes solicitudes, por lo que los tiempos de intervención están marcados y les agradecería que se ajustasen a ellos en lo máximo posible.

En primer lugar, la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las futuras conclusiones a la revisión del sistema de protección de menores y futuro de la gestión educativa en el centro de orientación y acogida COA. También a petición propia, al objeto de explicar el plan de reorganización de los centros de protección de menores. También a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre la reorganización planteada en los centros de protección de menores. Y del mismo modo, del Grupo Mixto, Izquierda Unida Aragón, al objeto de informar sobre el plan de reorganización de los centros de protección de menores.

Los grupos proponentes, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, dispondrán de un tiempo máximo de ocho minutos. Puede comenzar, señora Bella, cuando lo desee.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Bienvenida, señora consejera, y el personal que le acompaña.

Bien, ya en otras comparecencias anteriores Podemos Aragón manifestamos ante esta Cámara que era necesario una revisión del funcionamiento de las residencias Cesar Augusta, COA 1 Y COA 2. Hoy volvemos sobre ello, ante la propuesta que su gobierno ha hecho de reorganización. Y quiero señalar que desde luego, lo que más nos importa y creo que estamos de acuerdo todos los partidos de esta Cámara, es la protección y atención a menores bajo tutela y bajo guarda del Gobierno de Aragón, y que esto se de en las mejores condiciones de calidad, cuidados y salvaguarda de sus derechos.

Como ya sabemos y lo hemos debatido y lo hemos hablado en esta Cámara en otras ocasiones, el COA 1 y COA 2 han estado envueltos en polémica en estos últimos años, tanto por la gestión educativa por la empresa que actualmente está, INTRES, como por las denuncias vertidas por parte del equipo de Educadores en **¿luchas?**, quienes alertaron de irregularidades en los contratos, que ponían, en cierta medida, en peligro la atención a los menores. Y este colectivo, además, durante todo este tiempo ha estado en huelga con servicios mínimos del cien por cien.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha habido diversas iniciativas que mi grupo parlamentario ha presentado aquí en esta Cámara que han sido aprobadas, y todas ellas buscando un poco la calidad de estos servicios. Nos congratulamos de que ahora presenten esta reorganización para adecuar la gestión, sobre todo a la nueva Ley de Protección del Menor aprobada hace dos años y que, entre otras cosas, indica que los menores de cero a tres años no deben ir a centros, sino que deben estar directamente acogidos en familias. Y reorganizar, ampliar y personalizar los centros de menores que sirva precisamente para evitar situaciones contraproducentes y el deterioro de estos servicios, como se ha venido produciendo en estos años.

Es preciso, pues, dar pasos adelante. Y como ya hemos dicho también en otras ocasiones, no son problemas sencillos los que hay que resolver y tiene complejidad en la aplicación de medidas que consideramos que tienen que ser valientes y reales.

Bien, anunció usted, o anunció su Gobierno, que se iba a cerrar el centro de menores Cesar Augusta, COA 1 y COA 2, por no cumplir los requisitos y que se iban a abrir cuatro nuevos centros y desde Podemos Aragón lo entendemos como una oportunidad para recuperar condiciones dignas y de aplicación de los proyectos educativos en estos centros.

Con esta reorganización es cierto que uno de los centros pasa a gestión directa, como explicaron, con la contratación de dieciséis nuevas personas. Y el modelo que plantean se divide en, parece ser, que se divide en dos partes, usted nos lo confirmará ahora. Una parte de estos centros se internaliza con dos hogares familiares públicos, que sustituyen al actual hogar de infancia y el COA 1, que pasan a ser centros de menores de tres a quince años, con personal propio.

Y otra parte, el COA2, que seguirá, según han anunciado, externalizado con la creación de dos casas de acogida, con nuevas adjudicaciones mediante un concierto de gestión, al que solo podrán concurrir las entidades sin ánimo de lucro. Y que contemplará -espero que nos lo confirme- si habrá, o le pregunto, si habrá la subrogación de trabajadores. Si estos nuevos contratos de adjudicación contemplarán cláusulas sociales y en qué condiciones. Esperamos que la concertación se haga sin que prime la oferta económica.

Le quiero preguntar también, acerca del precio tasado, que parece que han anunciado, según se publicó en el la Orden 30 de octubre, por la que se fijan los precios de gestión educativa y residencial de casas de acogida para menores en desprotección. Espero que nos detalle y pormenore esto un poco más.

Y también los plazos para la ejecución de esta reorganización porque si hay que sacar nuevos pliegos, hay que hacer nueva adjudicación, cómo se va a hacer, ya están estos equipamientos preparados. La adaptación de los primeros parece que podría ser antes de que se apliquen estos pliegos. Podría indicarnos también cuándo, cómo se va a efectuar.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, finalmente, hay varias cuestiones difusas que no tenemos muy claras con respecto a cómo se va a llevar esta reorganización que tienen que ver con la reorganización del personal y con el modelo, pero esperamos a la réplica para darle oportunidad a que nos explique un poco más cómo va a ser todo esto.

Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Gracias, señora Bella.

A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés. Dispone de sus ocho minutos. Señora Allué, puede comenzar cuando lo desee.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias y bienvenida, consejera.

Bien, pues este grupo parlamentario le pidió la comparecencia porque entendíamos que el tema de la reorganización de los centros de protección de menores era un tema urgente y primordial, que debíamos conocer los grupos parlamentarios en estas Cortes por la importancia que la decisión, por parte de su departamento, tiene en el sistema de protección de menores tutelados por el Gobierno de Aragón.

Esta semana, precisamente, hemos celebrado el día universal del niño, el 20 de noviembre precisamente, porque ya no en el mundo en general, sino en particular en esta comunidad autónoma, los derechos de los niños no están garantizados y tampoco se garantiza hoy en día su bienestar, el bienestar infantil. Uno de cada cinco niños sufre malnutrición en el mundo, pero en Aragón las bolsas de pobreza infantil están creciendo desgraciadamente. La crisis económica, en algunas situaciones y familias, no ha descendido todavía y son muchas las consecuencias que se derivan todavía de la misma.

Desde luego, este es un tema que hay que abordar de manera integral porque la concepción de lo que aquí se está hablando nos lleva a reflexionar sobre la situación que viven muchos niños y niñas en las familias en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Por qué llegan a la situación de tutela, por qué se dan esos casos a veces urgentes y, desde luego, a los que no se debería igual haber llegado si hubiera habido un abordaje de la situación y una prevención de esa situación en los inicios.

Y, desde luego, el que existan bolsas de pobreza, el que existan desigualdades, el que exista malnutrición, el que existan una serie de carencias emocionales, afectivas y de todo tipo tiene que ver con la situación en la que están viviendo cientos de familias, en este caso en nuestra comunidad autónoma. Entonces, si se hiciera un abordaje -y hablo de familias- en su concepción amplísima, familias monomarentales, familias de todo tipo. Y, por lo tanto, si hubiera un abordaje integral por

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parte de las familias en Aragón, seguramente muchos de los casos de niños y niñas tutelados por el Gobierno de Aragón, pues seguramente no estarían en centros o en familias de acogida si esa situación de inicio se resolviera.

Y en este caso sí que le tengo que decir que, presupuestariamente hablando, su departamento ha ido creciendo a lo largo de los años, y de lo cual yo me alegro porque es evidente que la situación de crisis económica obligaba a esta situación, a solucionar muchas de las situaciones precarias en las que viven las familias aragonesas y que en algunas cuestiones, como, por ejemplo, el IASS se ha mejorado sensiblemente. Pero no así en temas en los que sí que habría un abordaje integral, como el que yo estoy solicitando, si estuviera ya estipulada y puesta en marcha la renta básica.

No quiero volver a hablar de la renta básica, creo que es bochornoso lo que está pasando con la renta básica en esta comunidad autónoma. Desde el 2015 que se anunció, con la subida impositiva, estamos a finales de 2017 y ni siquiera se nos ha convocado más que una vez en todo el año, y eso la culpa la tiene el Grupo Parlamentario Socialista, que es quien está bloqueando la ponencia de la renta básica. Y seguramente si estuviera la renta básica o si estuvieran otro tipo de rentas, como las que han aparecido esta semana con los informes de infancia, pues muchas de las cuestiones que hoy se abordan no tendrían necesidad de acometerse porque la solución estaría inicialmente resuelta, como digo.

Yo sí que le quiero decir que muchas de las cuestiones de las que hoy vamos a hablar -y hablaré en el segundo turno de réplica- se hubieran solucionado si se hubiera aplicado la Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón y se hubiera adaptado la ley a la Ley de Infancia y Adolescencia Nacional. Porque muchas de las cuestiones que hoy vamos a hablar aquí estarían resueltas si la Comunidad Autónoma de Aragón hubiera impulsado la Ley de Infancia y Adolescencia aragonesa porque muchas de las cuestiones de protección, de impulso a que los niños y niñas tutelados por las administraciones públicas no deben estar en centros.

No los menores de seis años, lo vuelvo a repetir, la Ley de Infancia y Adolescencia nacional dice que ningún menor de dieciocho años debería estar, o lo ideal, es que no debería estar en ningún centro de protección. Sabemos perfectamente, lo que suponen los centros de protección. Y sabemos, además, las diferencias que existen cuando los niños están en familias de acogida, la diferencia que hay en su evolución psicológica, personal, de todo tipo, en trasposición con lo que sienten y padecen en los centros de menores, por mucha profesionalidad que haya en todos ellos.

Y, desde luego, yo le felicito, en este caso, por la valentía que el departamento ha tenido para reorganizar los centros de protección de menores porque creo que era algo necesario no, era urgentísimo abordarlo. Creo que el grupo de trabajo de infancia que se constituyó hace ya creo que

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más de un año, los propios profesionales que trabajan y abordan las cuestiones de menores en esta comunidad autónoma ya lo expusieron y lo pusieron encima de la mesa y yo creo que es una de las conclusiones de ese grupo de trabajo.

Y, desde luego, el que en ese grupo de trabajo se haya considerado la reforma de los centros de protección y que el departamento haya hecho caso a lo que allí se dijo, pues, es siempre, bueno, pues algo muy, muy positivo. Porque en esta legislatura llevamos ya más de dos años en los que hemos estado aquí constantemente reclamándole que actuara, que el departamento actuara con respecto a los centros de menores, en este caso del COA 1 y del COA 2. Ha habido muchísimos problemas, hemos estado escuchando aquí infinidad de veces al colectivo de Educadores en lucha. Hemos seguido al día los problemas que había con respecto a la gestión de este tipo de centros, de los niños y las niñas que están en protección en los centros de observación y acogida de del COA.

Nos han trasladado sus demandas, hemos tratado de impulsar iniciativas para mejorarlas y ahora, bueno, pues ustedes, precisamente, yo creo que asumen la responsabilidad, asumen la responsabilidad de que no ha habido una buena gestión por parte de los centros del COA y ha habido problemas. Y, desde luego, como dijo el gerente del IASS, no era, no cumplía, los centros del COA no cumplían con las características, ni con los requisitos de las nuevas necesidades que hoy en día reclama el sistema de protección de menores.

No me va a dar tiempo pero espero en el segundo turno de intervención, después de que usted haya podido explicar en qué va a consistir y descendamos a la realidad y veamos si hay presupuesto y hablemos de la ejecución de su departamento en el año en curso en el que estamos, para ver si realmente nos podemos creer que existe una voluntad por parte del departamento de abordarlo.

Yo, de verdad, espero escuchar sus palabras, pero ya le digo que creo que han sido valientes y que han recogido las opiniones de las asociaciones y de los gestores, educadores de menores que reclamaba ellos y nosotros -los grupos parlamentarios también- que se abordara de manera urgente el sistema de protección de menores en Aragón.

Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

A continuación, es el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, dispone de sus ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
22-11-2017
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, darle la bienvenida a la consejera y al equipo que le acompaña. Y no sabe lo contenta que estoy que venga usted, precisamente, para hablar de algo que Izquierda Unida aclamaba en el desierto en la pasada legislatura.

Que el Partido Socialista también ponía encima de la mesa la necesidad de abordar ya no sé si de forma urgente, porque de forma urgente en la pasada legislatura lo que hacía referencia a cómo enfocar todas las políticas de menores y en esta legislatura, a instancias de Izquierda Unida, se creó una mesa técnica, precisamente, para ser capaces de abordar desde una forma absolutamente técnica, con los profesionales que tenían mucho que aportar y que veían cómo se podía mejorar todo lo que hacía referencia a cambiar desde la raíz y cómo se enfocaban las políticas de menores y empieza a dar resultados. Y uno de los resultados de esa Mesa técnica, precisamente, es el que hace referencia a todo lo que tiene que ver con los centros de protección de menores.

Para empezar, dos cuestiones. Sabe que Izquierda Unida compartimos la forma y en la manera de enfocar cómo se tiene que abordar esa reforma y ese plan de reordenamiento y de reorganización, que era evidente que era necesario. Y ahora ustedes ponen encima de la mesa los hechos y acciones para que eso sea así. Primero, una, la gestión directa, sabe que Izquierda Unida, voy a decirle que no solo defendemos, sino que fuimos muy críticos cuando se externalizó el COA 1 y al final el tiempo nos ha dado la razón. No es por ponernos ni medallas ni no, porque evidentemente creemos que la gestión directa es la mejor forma de poder abordar directamente el interés del menor, que debería ser siempre el objetivo fundamental y que nunca se nos debería haber olvidado que realmente ese es el objetivo, el de salvaguardar los intereses de los menores.

Y, por lo tanto, cuando hay voluntad política, sí que se pueden recuperar servicios externalizados e incorporarlos a la gestión directa, y yo creo que eso es importante para ponerlo en valor.

Y, por otro lado, además de técnicos, yo creo que también hay que poner en valor lo que fue también la lucha y la reivindicación de los Educadores en lucha, que durante todo este tiempo han estado reivindicando y sin perder la perspectiva de la necesidad de enfocar que se necesitaba un plan de reordenamiento, un plan de reorganización de los centros de menores, que tal y como estaban no garantizaban ni el mejor bienestar del menor y, desde luego, no era la mejor forma de enfocarlos a la hora de abordar todas las necesidades que tienen los menores en protección en Aragón.

Y que por lo tanto también han sido escuchados y, al final, hemos sabido que no se estaba hablando de un conflicto laboral, que tenía esas consecuencias, sino que realmente estábamos hablando de una política con muchísima mayor profundidad y mucha más raíz.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me va a permitir que le voy a hacer preguntas concretas porque son algunas dudas que tenemos ahora encima de la mesa y estamos seguras que ustedes los han abordado y, si no, para ponérsela encima de la mesa para que ustedes le puedan dar una vuelta porque nos consta en estos momentos que hay una escucha activa por parte de su departamento y por parte también de las personas técnicas y en la dirección que están trabajando en este tema, que sabemos que se lo toman en serio.

Se anunciaron que iba a haber dos nuevos hogares de familia, más dos casas de acogida. Y hay una que es la que especialmente a Izquierda Unida nos empieza a preocupar, y le voy a poner encima de la mesa las dudas para que por favor no las puedan resolver en su turno de intervención o de dúplica. La casa de acogida número tres, en las modalidades que hay, que hay para menores preadolescentes y adolescentes con dificultades especiales, y estamos hablando de niños y niñas de trece a dieciocho años. Y ahí es donde en especial dificultad.

Y nos estamos refiriendo a jóvenes con una especial o una enorme vulnerabilidad en esa franja de edad, de los trece a los dieciocho años, hay una cuestión en situaciones que sabemos que hay situaciones límites, precisamente, porque son jóvenes con unas, como digo, de una enorme especial dificultad, con enorme vulnerabilidad. Y el nivel de perfil que suele incorporarse en ese tipo de casas, en esta casa, algunas de las cuestiones que tienen que ver, sabemos que políticamente no suena muy bien, pero que entendemos que se necesita. Los educadores no son profesionales en lo que hace referencia a la contención física, lo que hace referencia a cuando pueda resolverse algún tipo de conflicto.

Y la primera pregunta es si va a haber algún tipo de seguridad o no está previsto algún tipo seguridad, precisamente, para garantizar, por un lado, la integridad de los menores y también de los educadores. Y esa, yo creo que debería ser una de las cuestiones, que no sé si están abordadas, si están previstas o no están previstas. Digo, estamos hablando, de ese contexto en el que estamos hablando de menores de trece a dieciocho años. ¿Por qué? Porque, además, por ejemplo, en lo que hace referencia a la edad de los trece a los catorce años van, a acudir a esta unidad y antes acudían a la que hacía referencia a, eran edades del COA uno.

Y sabemos muchas veces también, a la hora de trabajar y a la hora de abordar, cómo se ha estado abordando trece a dieciocho años, la diferencia de edad es fundamental. Y la gente que tiene esos diecisiete, dieciséis, tiene una capacidad de influenciarse o de influir mucho sobre todo en aquellos menores más corta edad, de entre los trece o catorce años y algunas veces, pues bueno, las influencias para hacer determinado tipo de acciones o determinado tipo de cuestiones, también entendemos que hay que ser especialmente sensibles.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque realmente, como decimos, ¿es? una franja de edad en la que ahora, ¿unir? una parte de los trece a catorce que estaban en el COA uno, ahora van a estar todos en este contexto y, por lo tanto, nos gustaría saber qué tipo de medidas o de actuaciones tienen previstas para garantizar que, evidentemente, esas, esos chavales y esas chavales, chavalas, realmente van a poder exactamente, pues contar con todos los medios y los recursos, pues bueno, para que estemos especialmente sensibles precisamente por sus propias características.

Alguna otra pregunta que también me gustaría saber. Si, por ejemplo, para todo el tema, hace referencia a los turnos de noche, si se van a fijar algún tipo de ratio mínimo. Es decir, en un momento determinado va a haber dos educadores por turno, no los va a ver, si las noches van a, están previstas ese tema.

Sabe que es una de las grandes reivindicaciones que ha habido. No solo hace referencia a lo que hacía referencia al COA uno, sino también, en este caso al COA dos. Si tiene previsto aumentarse la ratio, si no tiene previsto aumentarse y sobre todo en los turnos de noche, porque sabe que evidentemente, es una de las grandes demandas o una de las grandes, déficit que había y que, por lo tanto, como digo, lo estoy haciendo en plan propositivo, ¿eh?, de dudas que estábamos leyendo y digo bueno, por saber y realmente por poder ir avanzando.

Porque partimos de la base, que es una buena oportunidad y que, desde luego el departamento no solo ha sido valiente, sino que ha sabido enfrentarse a una realidad y, por lo tanto, está poniéndole remedio para ser capaces de poder avanzar.

Y son dudas que nos generan en estos momentos, como digo, todo este tipo de cuestiones. Principalmente en esta casa de acogida tres para menores pre adolescentes y adolescentes con dificultades especiales. Porque creemos que ahí ¿es? realmente, donde puede generarse más conflictos y que, por lo tanto, en esa línea, para poderlo prever, que se pueda llevar a cabo.

Y luego lo que hace referencia con el tema de la gestión directa del COA uno, evidentemente, va a haber, tener una serie de repercusiones laborales y también por saber exactamente en qué situación se va a quedar.

En la actualidad, con la atención del COA uno y con el COA dos, estamos hablando que se ve, se cubrirían con veintiséis contratos profesionales, creo acordarme. Con el nuevo modelo del COA uno lo que pasa, va a ser lo, evidentemente, atendidos por personal público y referencia con entornos, lo que hace referencia también en estos momentos, cómo se queda la situación.

Por lo tanto, ¿se va subrogar o no se va a subrogar al personal del COA dos? La primera pregunta que yo también le quiero hacer. Si es así, es evidente que se van a necesitar menos educadores porque la otra parte se va a asumir directamente por lo que hace referencia al personal público. Por lo tanto, a qué tipo de criterios, si hay algún tipo de criterio para la subrogación, cómo

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se va a tener en cuenta, teniendo, si en ese momento hay gente que se va a quedar fuera, porque se necesitan menos, a ver qué tipo de criterios, si hay, están, pensado, algún tipo de criterio, o no.

Por lo tanto, cuántas van a ser las personas que no se van a subrogar y, por lo tanto, se van a poder, van a ser despedidas y sobre todo quién se va a poder hacer cargo o van a pagar las indemnizaciones de los despidos. Cómo va a hacerse, si se va a enfocar, si se tiene previsto. Porque, evidentemente, cuando se toma esta decisión sabemos que tiene unas consecuencias laborales y, por lo tanto, por saber si esto lo tienen ustedes explicando.

Y con lo que hace referencia -y termino ya- esto, al pasar al COA uno con la gestión directa, es verdad, no sé si se ha valorado o se ha podido valorar, lo que hace referencia a la experiencia, en este caso, de los trabajadores que han estado externalizados, pero, por lo tanto, han estado trabajando mucho tiempo con estos menores.

Si se ha podido tener en cuenta, si se va a tener, se va a estudiar por lo menos, la posibilidad para que puedan optar a esos puestos de trabajo, aunque no fuera en calidad de funcionarios, si no va a poder ser posible o... Porque la verdad es que hay una experiencia que creemos que es muy concreta trabajando en unas condiciones muy concretas. Si se ha tenido previsto o no se ha tenido previsto.

Como digo, espero, en este caso, entiéndame las preguntas, no desde un punto de vista desde la crítica, sino una, punto de vista desde estar avanzando en lo que creemos que es una, buen punto de partida y que es muy positivo que el departamento en estos momentos haya abordado y de la manera que ha abordado, todo lo que hace referencia a protección de menores y, por lo tanto, en aras a estar contribuyendo a trabajar en esa dirección, le hacemos estas preguntas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación, es el turno de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Aprovecho para darle la bienvenida, señora Broto, y dispone usted de un tiempo máximo de diez minutos para hacer su exposición

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Si les parece, por metodología, voy a explicar el plan de reorganización de los centros de protección de menores. Espero que con esto dé respuesta a las comparencias que me han precedido. No obstante, si hay alguna cuestión que vea que no la explico, en el turno de réplicas,

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coincidiendo con el del, el resto de las personas que van a intervenir, contestaría en lo concreto, a las cuestiones que se me han planteado.

Por enmarcar un poco en cómo está la situación en este momento y por decirles el proceso de información que se han llevado a cabo, decirles que inmediatamente que nosotros presentamos este Plan de reorganización en los centros de protección de menores, hablamos de centros de protección de menores. No estamos hablando hoy de la infancia en general. Eso yo creo que todos lo tenemos claro.

Lo que hicimos fue, en primer lugar y en el mismo día, comunicar esta reorganización al Servicio de Menores, lógicamente, son los que están trabajando y los que han colaborado en este sentido, a los centros donde se va a plantear esta modificación, a los sindicatos también, lógicamente tienen que conocer y tienen que colaborar a la hora de poner en marcha el plan de empleo y con el Colectivo de Educadores en Lucha.

En la misma fecha pedimos esta comparecencia para informar a sus señorías, para que tengamos claro cómo tenemos la información del tema en este momento. Porque yo creo que es muy importante que todos conozcamos qué es lo que estamos haciendo.

Yo creo que lo primero que habría que decir es que en este tema creo que hemos sido valientes, asumiendo una reorganización que era necesaria y no, dando respuestas a algunas de las situaciones que se pudieran plantear. Porque es verdad que se ha dicho aquí que en el COA había algunos problemas, ha habido algunos problemas. Pero no solamente en el COA, esto es una reorganización global del sistema de protección de menores.

Y de esa reorganización global hay que decir que hay que valorar muchas de las cosas que han ocurrido, muchas de las cosas. Yo creo que la decisión de esta reorganización ha sido una decisión política de este Gobierno, pero también para esa decisión han ayudado, yo creo que muchas cosas.

El propio Parlamento, de menores se ha hablado mucho en este Gobierno, yo creo que ha sido importante. Solo aquí, en esta comisión, se han llevado a cabo cuatro comparecencias. Pero es que tenemos dos comparecencias, por ejemplo, solicitadas por el propio Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que no se han podido llevar a cabo, pues por la propia organización de la comisión. Quiero decir que se ha hablado mucho. Entonces, yo creo que eso ha sido positivo.

Ha sido positivo el trabajo del Servicio de Menores. Yo creo que una vez que se tomó la decisión valiente de que esto había que reorganizarlo, yo **¿creo?** que han trabajado con una gran profesionalidad, desde el primero hasta el último.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todas las aportaciones que se han hecho aquí, por parte también de las, de otras administraciones, por parte del Colectivo de Educadores en Lucha. Creo que todo ha sido importante para llegar a la situación en la que estamos ahora.

Fundamentalmente, ¿en qué nos hemos basado? Pues nos hemos basado, para llegar al sitio donde estamos... también hay que decir, lo hemos hecho con paciencia. Porque yo creo que todos se pueden imaginar que en este tema hubiera sido fácil decir, pues venga, vamos a modificar la Ley del menor, pues vamos... no, yo creo que el tema necesitaba, porque además hacía mucho tiempo que no se habían tomado medidas en este sentido, una reorganización global.

Y llegando, pues a la propuesta que llegamos con la reflexión. Por una parte, teníamos la necesidad de adecuar las modificaciones de las leyes de la protección a la infancia basadas en el desarrollo del principio del interés superior del menor. Pero no era suficiente con modificar la ley, porque podíamos haber hecho, alá, modificamos la ley y ya traemos la ley modificada. No.

Y de hecho la ley, en la práctica, en los protocolos que hemos hecho y en lo que estamos trabajando, ya se ha modificado. Pero modificaremos la ley en paralelo y estamos trabajando en paralelo con todo el proyecto que llevamos a cabo.

La constatación de la inviabilidad del COA de Zaragoza. Es una constatación, lo hemos visto. Pedimos una comparecencia para comentar el tema que no se pudo sustanciar, pero sí que lo hemos dicho, que era inviable.

Yo también he dicho en numerosas ocasiones, lo he, lo dije cuando era diputada en la oposición, que no estaba de acuerdo con el contrato que se hizo en su día y creo que es una evidencia. Aunque lógicamente tuvimos que cumplir con la legalidad. Estaba bien tramitado, correctamente tramitado, aunque no estábamos de acuerdo. Y, por otra parte, ha sido muy importante el llevar a cabo la iniciativa que se planteó en este Parlamento, de la mesa técnica del sistema de atención a la infancia y a la adolescencia respecto al COA y en general.

Respecto a la modificación de la ley. Pues está claro que la ley plantea la prevalencia de los modelos familiares y las medidas de acogimiento familiar, frente al acogimiento residencial. Eso es una cosa clara. Y la obligatoriedad de los niños, que de cero a tres años que dispongan de medidas de acogimiento familiar en sustitución de la residencial. Y los modelos residenciales de atención con núcleos reducidos de menores que convivan en situaciones similares a la familia.

Es decir, si no es posible que vivan en su familia o en una de acogida, por lo menos que no tengamos un centro grande que no trate de ser un modelo parecido al del hogar familiar y también es importante que permanezcan los hermanos juntos.

En este sentido, también es muy importante el tipo de espacios, espacios que, en los que están estos niños como elementos educativos e integradores. Y en ese sentido es por lo que hemos

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reorientado el acogimiento residencial de urgencia y de atención temporal en la Residencia Santa Isabel que hasta ahora, como saben, era para menores de cero a seis años.

Por otra parte, el, la constatación de la inviabilidad, ya lo he dicho, del Centro de Observación, del COA, la residencia llamada César Augusta.

Se realizó, como saben, una evaluación del proyecto de la gestión educativa de la residencia y se concluyó, pues, que a medio plazo el proyecto de gestión y centro de orientación y observación y acogida, en garantizar la atención a niños con necesidades urgentes de protección, no nos permitía, no nos permitía en ese centro, ni por las instalaciones tan siquiera, transformar ese centro que era un gran centro grande, como saben, de dos módulos de doce y doce. No nos permitían transformar ese modelo en esas unidades que decimos, necesario, con número reducido de menores.

Y, por otra parte, en las conclusiones de la mesa técnica en la que han participado ciento noventa y cinco profesionales y ochenta y cinco entidades, pues nos ha ayudado también a la hora de decidir esa, esas reformas de reestructuración que lo que pretende es tener a los menores como sujetos de pleno derecho, con capacidad plena para participar y ser oídos.

Ha sido muy importante en la mesa técnica oír a los menores que están en centros o a los menores que han estado en centros en otro momento y por esto las conclusiones a las que se llegó fue, que hay que reformar el concepto de centros de acogida, que teníamos que separar a los menores en función de la edad y de la problemática, que teníamos que hacer unidades residenciales reducidas, como máximo de ocho niños y niñas y también asegurar la cobertura total de los gastos de primera necesidad, salud, de educación, vestimenta.

Y mejorar los pliegos de contratación de los centros residenciales. Eso de los que les he hablado al principio, revisar las ratios, las cláusulas sociales y supervisión y control de la Administración. Nos, se trata de lograr centros de calidad.

Y crear centros diferenciados. Centros diferenciados que supone, por una parte, dos hogares, dos hogares para niños de cero a doce años y, por otra parte, dos casas de acogida. Un hogar de tres a doce años con dos plazas, que sería el COA uno. Otro de acogida de doce a quince años con ocho plazas, sería la ubicación en la Residencia Santa Isabel, en la que se han hecho ya las obras para que tengan las condiciones adecuadas.

Y, por otra parte, el COA dos, la casa de acogida cuatro, para menores adolescentes de quince a dieciocho años, que estos serían, lógicamente, ubicadas por la, o sea, serían enviados a este centro por la policía, Fiscalía o servicios de protección. Y la casa de acogida tres, para menores adolescentes, con especial dificultad de trece a dieciocho años. Sería la primera con diez plazas, la segunda con ocho, la tercera con ocho y la cuarta con nueve plazas.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, hemos cambiado lo que teníamos hasta este momento en dos hogares y dos casas de acogida. ¿Cuál ha sido la finalidad? Cambiar el modelo.

Prevalencia del modelo familiar sobre la acogida en residencias. Ningún menor de cero a tres años en centro residencial. Espacios físicos como elementos educativos. Incrementar los recursos públicos en atención a menores.

El incremento presupuestario es de trescientos treinta y cinco mil euros.

Potenciar la convivencia de grupos de hermanos. Diferenciar la atención a menores en centros específicos y diferenciados y contar con los empleados públicos para el cambio.

Como ven, supone la reestructuración de el de Infanta Isabel, del centro residencial, Centro Infanta Isabel. La reforma supone el cierre de la Residencia César Augusta en las funciones que viene realizando hasta ahora y transformarse por dos casos, ya, dos casas, perdón, de acogida para preadolescentes y adolescentes. El cierre de la Residencia César Augusta y la transformación de la casa Infanta Isabel supone un plan de empleo para los funcionarios que tenemos en este momento en este, en estos centros.

Y, como, bueno, ya les he dicho las características de estas cosas de acogida, si les parece, luego, después podemos extendernos más en este sentido.

Y supone, además, además de todas estas mejoras, supone el incremento de plazas de acogida. Como saben, en este momento teníamos, de seis a dieciocho años, veinticuatro plazas y pasamos a treinta y cinco plazas en este momento.

Todo esto, lógicamente, no lo he dicho al principio, pero pueden imaginarlo, en paralelo con el trabajo que estamos haciendo para lograr familias acogedoras, que en este momento...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Sí, termino enseguida.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Dispone de otros turnos (...).

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Que, como saben, en este momento tenemos sesenta y cinco familias acogedoras en, hasta octubre del 2017.

Gracias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Gracias, señora consejera, podrá continuar luego con sus intervenciones.

A continuación, es el turno de réplica de los grupos solicitantes. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Dispondrá de cinco minutos, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por las explicaciones.

Nos sigue, o sea, nos parece que efectivamente ha sido una decisión valiente el reconocer que, después de todo este tiempo en esta Cámara, planteando que estas eran cuestiones primordiales en la atención a menores tutelados y acogidos por el Gobierno de Aragón y que había que acometer este problema.

Reconocer la inviabilidad y poner en marcha una mesa técnica con todo lo que usted ha expresado aquí, de la, de todos los profesionales y entidades que han participado, nos devuelve un poco a la tranquilidad de la prioridad que tiene que tener el que los conceptos de reforma vayan más hacia la acogida familiar y hacia otro modelo de centros que sean mucho más viables y habitables y muchos más cuidadores de los menores.

Con respecto a toda la reorganización que plantea, seguimos teniendo algunas dudas o precisiones que hacer con respecto, en primer lugar, al modelo. La primera pregunta sería, por qué... sabe usted que apostamos por un modelo de gestión directa de todos estos centros que no nos pareció bien o que no estábamos en esta Cámara entonces, que se privatizara el Servicio de Acogida y Orientación y, ¿por qué no han apostado por un modelo de gestión directa también para el COA dos?, sería esta primera pregunta.

Con respecto al modelo también, preguntarle o puntualizarle que, si bien es cierto que parece que su Gobierno quiere plantear un modelo de atención de menores en todo Aragón, un, u otra pregunta sería también, por qué en Teruel sacaron hace poco los pliegos y se siguió apostando por una contratación primando la oferta económica. Me gustaría que respondiera a esta pregunta. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo de otra manera.

No nos ha dicho prácticamente nada de la fijación de precios que se establece en esta orden que sacaron. La pregunta sería, sin estar en marcha todavía la ley de acción concertada, cómo sacan esta orden, que nos explique un poco más cómo se va a llevar a cabo o lo que significa.

Y, en tercer lugar, cuestiones que tienen que ver con el modelo de gestión y de las afecciones laborales. Según dice usted se aumenta a treinta y cinco plazas, se aumentan las ratios.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque no ha explicado claramente cómo va a ser esta ampliación de ratios y cómo se va a seguir trabajando en los turnos, sobre todo de noches, en estos centros.

Y ha hablado de que ha tenido reuniones o han tenido reuniones, con los sindicatos y también han tenido reuniones con el colectivo de educadores. Me gustaría que precisara un poco más, cuál ha sido, las conclusiones o resultados de esas conversaciones.

Y con respecto al plan de empleo, para lo cual también convocaron a los sindicatos, no me, no nos queda claro, si realmente se contrata más, como dice usted o se amortizan más empleos. Me gustaría que precisara un poco más. Porque, claro, el personal que estaba trabajando en el hogar, en el jardín de infancia, que son un total de veintidós trabajadoras, han llegado a decir algunas centrales sindicales que se destruye empleo público, porque estas personas dejarían o perderían su trabajo al ser amortizado, estos puestos con, ¿cómo se va a hacer? Con nuevas contrataciones externas, con reubicación de este personal, ¿cómo lo va a hacer?

Por otro lado, también, al privatizar o al seguir externalizando el servicio de COA dos, se amplían también los servicios que van a gestionar estas, esta, la entidad o las entidades que vengan. Porque se privatizan servicios que ahora se están, son públicos como los servicios de cocina, de limpieza, la recepción y esto se ha, parece ser que se adjudica o se adjudicará al nuevo, a la nueva entidad. Me gustaría que precisara un poco más esto, porque esto significa, más que internalización, como ha explicado en el caso del COA uno y de infancia, significa otra, ampliar la externalización de servicios.

Y finalmente, me gustaría que explicitara más cómo va a ser ese pliego de condiciones técnicas. Cómo van a ser las condiciones laborales y de subrogación del personal que trabaje ahí. Porque, evidentemente, según este plan también se van a destruir empleos de parte de los trabajadores y educadores que ahora están en estos centros. Me gustaría que precisara un poco más al respecto.

Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Gracias, señora Bella.

El turno de la señora Allué, sus cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, decía usted que en estas Cortes se ha debatido mucho sobre infancia, sobre menores y es verdad que algunos grupos parlamentarios hemos presentado multitud de iniciativas sobre este tema. Pero porque para, desde luego, para el Grupo Parlamentario Aragonés la infancia, desde luego, representa al sector más vulnerable de la sociedad. Y, por lo tanto, nos preocupa muchísimo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y una de esas medidas que presentamos y que se aprobó hace ya casi dos años, fue precisamente que el Gobierno de Aragón trajera a estas Cortes una ley de infancia y adolescencia adaptada a la nacional. Y decía usted, hombre, que tampoco es necesario. Yo creo que sí.

La ley nacional que se aprobó en julio de 2015 y estamos a finales de 2017 y todavía, como digo, el Gobierno de Aragón no la ha modificado, la normativa estatal, lo que dice es que obligará al sistema de protección a establecer diálogos intensos y coordinación de acción, que yo creo que eso se está haciendo.

También dice que requiere, esto precisamente, no solo de reajustes de procedimientos, sino también que se garanticen y se prioricen las medidas consensuadas a las impuestas y que se priorice la posibilidad de que los menores vivan en familias y no en centros. Y también recoge que -la nueva ley- el ingreso y régimen de acogida de los menores con problemas de conducta, por lo que era necesario y es necesario revisar el acuerdo marco de los centros residenciales de menores y ajustarlos a los procedimientos.

Yo sé que en muchas de las cuestiones que se abordan en temas de protección y menores tutelados por parte del Gobierno de Aragón, se está haciendo mucho esfuerzo. Pero sabemos perfectamente también que por mucho esfuerzo que se haga, nunca se llega a las situaciones ideales, ¿no? Que las situaciones ideales es, como digo y como dice la ley, es que ningún menor tutelado por las administraciones públicas esté institucionalizado.

Yo sí que quiero felicitar, porque aquí también está la jefa de Servicio de Menores, María José Bajén -que no la he saludado en mi primera intervención y pido disculpas- porque creo que dentro del equipo de menores hay una gran profesionalidad por parte de todos los que la integran, sensibilidad y, desde luego, compromiso. Yo creo que el trabajo que desarrollan tiene que ser vocacional, porque las situaciones que, desde luego, ellos viven en el día a día, pues como digo, hay que tener muchos arrestos para poder controlar ese tipo de situaciones de manera profesional y con el compromiso que ellos lo hacen.

Y yo sé que en ese sentido hay un compromiso por parte de ese equipo de menores, de mejorar la situación en la que están viviendo los menores protegidos de que la mayor parte de los niños y niñas puedan estar en familias como sería lo deseable.

Y en ese sentido sí que le pido una cosa, además de que, por favor, traigan la ley de infancia y adolescencia de Aragón a estas Cortes, le pido que, por favor, ningún menor de cero a tres años esté institucionalizado. En estos momentos, en pleno siglo XXI, es algo que las administraciones públicas no deberían soportar. Porque precisamente esos niños y esas niñas tan chiquitines están en una situación de completa vulnerabilidad y que, por lo tanto, se priorice el que estén en acogimientos familiares antes de estar institucionalizados.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le decía hablando antes en, con algunas personas, que precisamente en el Día Universal del Niño y usted estuvo en la celebración de CaixaForum, pudimos escuchar algunos de los casos de niños que habían estado, ahora ya adolescentes, que habían estado en centros de menores a lo largo de toda su vida y la diferencia que había con otros niños que habían estado en centros de menores, pero que han tenido la suerte de que hubiera familias que los hubieran acogido.

Y es que la gente no lo sabe que en muchos colegios, en nuestros barrios hay centros institucionalizados de residencias de, con muchos niños y niñas esperando una familia que no llega, porque, desgraciadamente, pues no hay las familias suficientes. Y, mientras tanto, residen en sitios institucionalizados, en residencias, donde yo creo que, por su falta de madurez física, por sus necesidades, por... necesitan protección y necesitan cuidados especiales.

Uno de los niños que estaban en esas jornadas decía que, en los centros, en las residencias, eres uno más y desde luego, te conviertes en un niño invisible, y eso es algo que no nos podemos permitir. Yo creo que debemos ser lo suficientemente sensibles como para que esto no pase.

Y ustedes tienen que hacer un esfuerzo en incrementar las dotaciones presupuestarias de su departamento en menores. Porque en menores, en otras cuestiones no le voy a decir que no, pero en menores no ha habido un crecimiento significativo, como ha habido en otras secciones de su propio departamento.

Y, por lo tanto, es imposible y me gustaría que me lo explicara, cómo va a hacer, cómo va a abordar, precisamente el que se pongan en marcha cuatro nuevos centros, cuando en el presupuesto de, del Servicio de Menores, no ha habido un crecimiento importante en esta materia y, desde luego, en, con respecto a la ejecución del presupuesto, de ese presupuesto que usted dijo, es el mejor presupuesto que ha tenido nunca jamás el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Pues le digo que ese presupuesto que jamás había tenido el Instituto de Servicios Sociales, a fecha de hoy, está ejecutado solo al 50%.

Entonces, yo creo que en este sentido no podemos permitirnos el lujo de que ni un euro quede sin ejecutar en esta materia. Y, desde luego, en materia de inversión, el nivel de inversión de su departamento ha caído en picado. Hay un 21% de ejecución en materia de inversión, con lo cual, si con un presupuesto de 2017 que se suponía que era el mejor de toda la historia de la, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Vaya concluyendo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: No se ha ejecutado en su totalidad y mucho menos en inversión, ¿me puede explicar cómo lo va a hacer en el presupuesto de 2018? ¿Tiene una previsión de crecimiento exponencial del presupuesto para el Servicio de Menores?

Porque yo le pido y le ruego que invierta el dinero necesario para que todos estos niños que están tutelados por el Gobierno de Aragón, traten de, estarlo en las mejores condiciones y en la mejor calidad posible, porque creo que se lo merecen.

Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

El turno de la representante del Grupo Parlamentario Mixto, sus cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, algunas preguntas. Ya sé que usted hoy, además, aquí tiene un aluvión de comparencias y, por lo tanto, entiendo que nos tiene que presentar el plan, pero sí que me gustaría que nos pudiera concretar algunas preguntas.

Hay una que le insiste la señora Allué y a mí también me preocupa, que es la del, que no haya niños de cero a tres años institucionalizados, y a mí también me preocupa. La pregunta es, ¿hay ahora niños de cero a tres años que están institucionalizados, sí o no? Por saberlo también, porque yo creo que es importante, te voy a...

Bueno, yo, si no le importa, señora Allué, le voy a preguntar a la consejera y entiendo que no me tiene por qué mentir.

Y, por lo tanto, le pregunto esto porque es una pregunta que, de verdad, a mí también me preocupa y me ocupa. Porque creo que realmente debe haber instrumentos y hay que priorizar cuestiones y, por lo tanto, de cero a tres años que haya menores institucionalizados, creo que es un fracaso como Administración y como institución. Y, por lo tanto, creo que es importante el que se nos puedan dar los datos y confirmarnos. Pero, desde luego, por lo menos para la tranquilidad de la que le está hablando y yo confiaré en su palabra si usted me dice que en estos momentos no hay. Pero quiero que eso se quede claro.

Como, vuelvo a insistirle otra vez con el tema de lo que le hacía referencia. Porque yo entiendo que es un plan ambicioso. Es un plan que realmente, en estos momentos significa darle de alguna manera vuelta a todo lo que tiene que ver en la reorganización y la organización de la acogida de menores y, por lo tanto, es un plan, que yo entiendo que ustedes han tenido que marcar prioridades. Yo sé que no se puede poner en marcha de la, de hoy para mañana todo, pero es verdad

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que también nos urge y yo creo, quiero saber qué tipo de cronograma, con qué objetivos se han ido ustedes poniendo, ¿para este año? ¿Cuándo termina? ¿Para el año 2018? ¿2019?

Y entiendo que además vaya a tener vocación de mantenerse en el tiempo, independientemente del Gobierno que esté, haya garantías que esta planificación y este ordenamiento o reorganización va a poder seguir adelante. Porque no se puede estar cambiando las políticas de menores cada dos por tres, pero es verdad que para que puedan tener luego un determinado tipo de recorrido y, por lo tanto, puedan asentarse y trabajarse, tienen que ser flexibles a los perfiles y a las realidades, pero tienen que tener marcada una hoja de ruta, expresión que no me gusta mucho.

Pero desde luego una serie de objetivos y prioridades y me gustaría saber qué prioridades y objetivos anualmente se han estado ustedes marcando, cómo, con cronogramas, ¿sería? así presupuestariamente, pero también en recursos humanos y en recursos técnicos que creo que son importantes y fundamentales.

Como le decía, me preocupaba lo que hacía referencia a esa casa de acogida tres para menores, para adolescentes, que hacía referencia, y adolescentes con dificultades especiales, de trece a dieciocho años. Y lo decía porque no sé si está previsto cómo se va a asegurar, insisto, la integridad física de esos menores y educadores. Sabe usted que a nivel de la ley estatal hay, en legislación estatal contempla las actuaciones correctas en centros especializados para que se pueda garantizar esa integridad, en este caso no solo esos centros especializados.

Pero sí me gustaría saber qué tipo de previsiones o cómo está previsto por parte del departamento para garantizar, como digo, esa integridad física de los menores y de los educadores. Teniendo en cuenta que los educadores, pues tienen muchísimas funciones, pero realmente hay una serie de cuestiones que se le escapan. Cómo se piensa abordar porque, como digo, creo que es importante.

Y también lo que hacía referencia y vuelvo a insistir, estamos hablando de trece a dieciocho años. De trece a catorce años es una edad absolutamente, en la situación en que se encuentran de especial dificultad, pero cualquier menor de trece a catorce años es especialmente vulnerable y, por lo tanto, a esa diferencia de edad que había antes que estaban en el COA uno y ahora se pueden incorporar aquí, pues bueno, también nos preocupa si se va a tener una especial dedicación o de alguna manera.

Porque eso es, especialmente influenciables y, por lo tanto, en una situación de desamparo, en una situación de especial dificultad con mucha vulnerabilidad, pues, hombre, pues según qué tipo de personas te incluyas en su entorno, pues tienes una especial, como digo, una capacidad de

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

influencia en la que nos está formado, la personalidad y, por lo tanto, yo creo que hay que ser especialmente cuidadoso también con ese segmento de la edad.

Le preguntaba por el tema de las ratios nocturnas en los turnos toda la noche para que, si iba a haber dos. Pero también, claro, estamos hablando de unos centros, como digo, para preadolescentes y adolescentes con dificultades especiales.

No sé si están previstos algún otro tipo de perfil también para incorporar. Lo que hace referencia, yo qué sé, a psicólogos, sanitarios, si se tiene previstos o no se tienen previstos ese tipo de perfiles de poderlos incorporar, como digo, a estos centros. No sé si de forma constante, de forma itinerante o si, además de los educadores y como digo, este caso las ratios por, nocturno, por la noche, si realmente se ha barajado la posibilidad de contar con otro tipo de perfiles que creo que sería, que podría ser interesante poder trabajar en esa línea.

Y le vuelvo a insistir, porque nos explique la situación de todo el tema laboral que para Izquierda Unida es importante, evidentemente. Pero la primera parte que le he puesto encima de la mesa nos preocupa más en el sentido que estamos intentando garantizar y velar por el interés del menor.

Pero la otra sí, que nos pudieran dar respuesta, sobre todo, con ese tema de la subrogación, como sabemos que en teoría, según están las cifras, no se va a poder subrogar a todo el personal, algún tipo de criterio va a haber para la subrogación, no va a haberlo, quién se va a cargar de, encargar de esos despidos, no se van a encargar nadie, si va a haber indemnizaciones. Porque creo que es importante.

Y también creo que perder la formación y la especialización de muchas de las personas que han estado trabajando, pues yo creo que también puede ser una pérdida a la hora de poder estar aportando, desde luego en lo que hace referencia a garantizar el bienestar del menor y a dejar, darle la mejor asistencia, en los mejores servicios y la mejor prestación. Y, por lo tanto, en esa línea sí que nos gustaría que, por lo menos, como digo, nos pudiera contestar de una forma ya mucho más concreta, en el siguiente turno de réplica.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Señora Broto, dispone usted de cinco minutos para la réplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):
Gracias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, comenzaré contestando a la señora Bella. Decir que esta reorganización acepta y de acuerdo con la mesa técnica, con lo que todo, con lo que nosotros hemos planteado en general en el servicio, a la provincia de Zaragoza por las, situación especial que tenía. Y también le digo que hemos tenido mesas técnicas en Teruel y en Huesca para mejorar la situación, pero no con un planteamiento global de transformación.

Decir también que tanto las casas de acogida como los hogares. Los hogares, pues van a ser gestionados desde lo público. Pero no he dicho, que es una cuestión importante, tanto de las casas de acogida como de los hogares y de todos los centros de menores en Aragón, que puedo decirle que es algo específico de esta comunidad autónoma, tienen una dirección pública. Y eso yo creo que es una cuestión importante.

En, se planteó que los hogares fueran gestionados desde lo público, que se continuara con la gestión en dos centros, como ha visto, más pequeños, externalizados, de acuerdo con la ley de concertación y, lógicamente, si hemos sacado los precios, como usted me decía, precisamente es gestionando la tramitación para ese modelo de concertación. Es que tiene que ser así, señora Bella, es lo que estamos intentando.

En cuanto a, en cuanto al tema de cómo. Cómo se va a gestionar esto, lógicamente, planteamos y es una decisión que también hemos tomado teniendo en cuenta esto, gestionándolos desde lo público, yo creo que es una cuestión importante, van a tener que ser funcionarios y se hace un plan de empleo para el personal de la Infanta Isabel que, lógicamente, se transforma el centro que teníamos en este momento en dos hogares.

Y, lógicamente, el personal que necesitamos es diferente y entre otros, necesitamos dieciséis educadores que no están en este momento, aunque hay otro personal, al tener menos niños menores de cero a tres años, que lógicamente se tendrá que recolocar. Y eso es lo que se ha hecho en el plan de empleo, y eso es lo que hemos hablado. Y no es cierto eso que se es, que sobren veintiuna personas. Pues se va a hacer una reorganización de acuerdo con esto.

Y lo mismo pasa en el César Augusta. En el César Augusta hay personal funcionario que, lógicamente, ese personal que sea funcionario o laboral, pues lógicamente, tendrá que recolocarse en otras instancias de la Administración.

La subrogación de, se plantea la subrogación, lógicamente, en la empresa que gestione el nuevo centro. Y se me ha preguntado, ¿cómo se hará la subrogación? Pues de acuerdo con la empresa y de acuerdo con los trabajadores, y serán los criterios que tengamos. Parece lógico, en principio, que se tenga en cuenta la cuestión de la antigüedad. Pero a lo mejor resulta que alguna persona decide que es que prefiere otra alternativa. Y, lógicamente, las indemnizaciones tendrían que correr a cargo de la empresa.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Allué, usted me ha insistido mucho a lo largo de toda la legislatura en el tema de la modificación de la ley. Y yo le he explicado también los procesos. Nosotros no es que no estemos de acuerdo con modificar la ley y de hecho, está en audiencia pública en este momento.

Pero también pensamos que los tiempos tenían que ir en paralelo, y eso es lo que lo que planteamos, lo que se me ha planteado desde el Servicio de Menores, en el que le puedo decir que confío plenamente, porque, además de ser muy buenos profesionales, hay una cosa muy importante, que han estado muy ilusionados. Muy ilusionados por dar una respuesta y reorganizar todo lo que tiene que ser, que ver con los menores.

Y también le digo, también le digo, lógicamente, si tenemos esa voluntad de modificar la ley, no es que no hemos actuado ya con la modificación de la ley, pues si es que se han cambiado los protocolos. Si es que me habla usted de que no puede haber niños institucionalizados. Claro que sí y eso es lo que pretendemos. Y en este momento hay un niño, un niño en el centro. Cuando y usted, pues a veces su grupo gestionó en el gobierno anterior y cuando llegamos nos encontramos... no **¿hablo de?** usted, su grupo.

Nos encontramos con que el centro tenía, estaba a tope, veintiocho niños, veintiocho niños en el hogar. Pues hemos pasado y no hay niños y si se ha, y, se puede cerrar es porque hemos logrado, pues con campañas, con el trabajo con la asociación Adafa, lograr que hayamos tenido, y es que desde luego estoy muy agradecida de su trabajo y de la entrega, que sesenta y ocho familias hayan acogido a niños, bien en acogidas temporales o permanentes. Algunas de urgencia, cuarenta y una de urgencia. Y eso es lo que hemos logrado. Y yo creo que eso es importante.

Y se lo digo con humildad, pero yo creo que hemos cambiado las cosas y eso hay que reconocerlo.

Señora Luquin, bueno, lo han preguntado también la señora Bella, se ha, la ratio se ha modificado de 1,1 a 1-1,25.

Y a usted le preocupa mucho la seguridad. Todos los centros tienen seguridad, no lo he dicho, pero se plantea la seguridad. Pero también le digo, a nosotros sí que nos preocupa la seguridad. Pero la seguridad, creemos que se plantea, o sea, se debe lograr con un modelo educativo, con un modelo menos institucionalizado, con un proyecto que lo que haga es que esos chicos y esas chicas que tienen dificultades, se encuentren con un modelo familiar, con un modelo en que se sientan a gusto, y eso es lo que queremos.

¿Cronograma? Pues, lo que queremos es que en enero es, tengamos el hogar, hemos terminado las obras, pues que lo tengamos en marcha y a la mayor prontitud. A mí me gustaría decirle en enero, pero no les puedo decir en enero. Porque estamos tramitando la ley de concertación y eso tiene sus dificultades. Porque, además hasta ahora solo hemos tramitado la ley

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de concertación con otra entidad. Pues que a lo largo del primer trimestre tengamos las dos cosas en marcha.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Gracias, señora consejera.

A continuación, el resto de los grupos dispondrán de sus cinco minutos para plantearle las cuestiones que deseen a la señora consejera.

Comenzamos por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias, señora consejera.

Bueno, muchas gracias, señora presidenta, en primer lugar.

Y gracias, señora consejera, por comparecer y por sus explicaciones y gracias también y saludar a las personas que le acompañan.

La verdad es que nosotros, desde Ciudadanos, teníamos muchas ganas de que, y mucho interés, de que usted viniera aquí a comparecer para explicarnos e informarnos de esta nueva reorganización de los centros de protección de menores y, sobre todo, saber cómo, realmente, cómo ustedes lo querían y lo iban a llevar a cabo.

Tras escuchar su exposición, creemos que el resultado de este cambio de modelo de los centros de atención y de protección de menores era un cambio que era totalmente necesario en nuestra comunidad autónoma.

Si que le tenemos que decir, señora consejera, que creemos que se tendría que haber realizado antes. Ya han pasado más de dos años desde que usted compareció en esta comisión y realmente todos hemos sido conocedores desde hace bastante tiempo, como usted bien ha dicho, de la problemática que había con los centros de menores. Y la prioridad siempre ha estado muy clara de, por parte de todos, que era sobre todo proteger a esos menores y que teníamos que haberle, que teníamos que darle, un problema, de la manera más urgente posible.

Nosotros, desde Ciudadanos, señora consejera, somos conscientes de la importancia que tienen los Servicios Sociales dentro de la protección, de esa, a la infancia y a la adolescencia en nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, de esa especialidad, especial sensibilidad que tenemos que tener con todos los niños y adolescentes que se encuentran en riesgo social dentro de aquí, de Aragón.

Estos cambios que nos ha, nos han explicado para mejorar esa atención y adaptar los recursos a estas nuevas necesidades y a esa nueva normativa, nos gustaría que nos explicara por qué realmente, ahora, cuáles han sido esas nuevas necesidades que antes no fueron detectadas, para

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ustedes lleven ahora después de dos años este cambio. Por qué han esperado esos dos años para darse cuenta de que ese centro no cumplía esos requisitos, a través de esa valoración técnica. Porque realmente los menores en aquel momento se encontraban en riesgo y ahora actualmente, pues siguen en ese mismo estado.

Y en relación con estos nuevos cambios que usted nos ha explicado el tema del acogimiento residencial que va a ser sustituido por esos hogares familiares, por esas dos nuevas casas de acogidas. Suponemos que, y yo creo que ya se ha comentado, que esto se, van a estar también gestionados por empleados públicos y nos gustaría saber y que profundice un poquito más, sobre el tema de los criterios de cualificación que se les van a pedir a estos, a esas personas que van a cuidar de esos menores. Si, por ejemplo, van a residir de una manera continua con ellos, la cualificación que se les va a exigir.

Porque ya hemos, se ha hablado de ese artículo de esa ley nacional para el tema de la protección integral del menor y realmente se aconseja siempre que prevalezca ese acogimiento familiar al residencial.

Y nos ha hablado de que hemos aumentado, gracias a las campañas de sensibilización, en eso estamos de acuerdo, pero a lo mejor, señora consejera, a lo mejor no van a ser suficientes y tenemos que seguir trabajando en esa línea de encontrar más familias que puedan acoger.

También nos gustaría saber cuántos de estos acogimientos familiares lo son de la familia extensa del menor. Cuántos van a ser en familias, a lo mejor, más cercanas al menor y cuántos de estos acogimientos familiares van a ser o tienen intención de hacerlos pre adoptivos.

Debemos de trabajar, señora consejera, en la línea de dar el mejor trato posible a los menores de nuestra comunidad y, sobre todo, también en mejorar y adecuar las, los, las condiciones de trabajo a los trabajadores que actúan con ellos. Creemos que debemos de aunar criterios de actuación y reglamentación para no incurrir en manipulaciones e intereses ajenos a las necesidades de estos menores.

También nos gustaría saber con qué recursos va a contar, de apoyo, para atender a menores de, que se encuentran en protección, por ejemplo, de discapacidad, menores extranjeros que no se encuentran acompañados y, sobre todo, también si se va a trabajar para el libre desarrollo de la identidad sexual, en cuanto al sexo sentido de estos menores.

Señora consejera, poco más le tenemos que decir. Sobre todo, ya sabe que mientras que sea en beneficio del, de menores, siempre contará con el apoyo de este grupo parlamentario.

Realmente queríamos hacerle la última pregunta y es para cuándo realmente, se tiene previsto todo esto y que se lleve a cabo. Porque realmente consideramos que no se puede quedar

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo esto en palabras, sino que realmente, que los hechos se hagan y que se haga de la, lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, sus cinco minutos.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera, a esta su comisión, también a las personas que le acompañan.

Y la verdad, señora consejera, es que estos dos años en el Parlamento sirven, entre otras cosas, para anticipar las intervenciones de algunos grupos de la oposición que, independientemente del tema por el que hoy le piden que comparezca, la protección de menor, la protección de menores y esa reorganización que han impulsado de los centros, utilizan sus mantras y vuelven a su libro.

Bueno, pues yo no hablaré del que dicen que es mi mantra, aunque no lo suelo utilizar, que es la herencia del pasado y yo no hablaré de esa no gestión de la protección de menores durante los cuatro años. Tampoco hablaré de ese acuerdo marco que llevó al colapso de los recursos más especializados en la anterior legislatura. Tampoco me voy a referir a esos contratos de gestión basados en criterios economicistas como el del Centro de Observación y Acogida que luego la señora Marín dirá que nosotros firmamos.

Y tampoco, señora Allué, de la ausencia de campañas de sensibilización para el acogimiento durante cuatro años, que fueron inexistentes. Señora Allué, las leyes hay que desarrollarlas y hay que ejecutarlas, pero también hay que anticiparse. Y durante cuatro años ni una sola campaña para sensibilizar y prever lo que nos iba a venir en torno a los acogimientos.

No obstante, sí que todas ellas son cuestiones, señora consejera, por las que sabe que este Grupo Socialista, desde el Gobierno y también desde la oposición, sabía que el sistema de protección de menores en Aragón necesitaba de una profunda reestructuración, ¿creo? que en alguna ocasión en esta Cámara hemos hablado de darle la vuelta como a un calcetín.

Por varios motivos, usted lo ha dicho. Uno de ellos, efectivamente, la necesidad de adecuación, esas modificaciones de la Ley de protección de infancia de 2015, basadas en el desarrollo del interés superior del menor y que reconoce a los niños como sujetos de pleno derecho y con reconocimiento de su capacidad plena para participar, ser oídos y escuchados, en todas las decisiones que les afecten. Una buena ley, este es un mantra habitual de la señora Marín que reconocemos, una buena ley.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde nuestro grupo compartimos con usted que, sin restarle importancia a esa necesaria adaptación de la ley, mantra de la señora Allué, sin restarle, digo, ninguna importancia y sabiendo que están en ello, la prioridad era revisar el funcionamiento del sistema de atención a la infancia y adolescencia en su conjunto y de forma particular la adecuación de la red de centros residenciales.

Y sabemos que esto no se hace entrando como elefante en cacharrería. Esto se debe hacer, como lo han hecho, con rigor, tal y como lo han hecho, contando con profesionales y escuchando a los menores. Porque era preciso contar con ese diagnóstico certero para adaptar desde el rigor la normativa, evitando traer a esta Cámara leyes que no responden a la realidad. Algo a lo que nos tenían muy acostumbrados en la anterior legislatura, el Partido Popular y el Partido Aragonés y que, a juzgar por su insistencia, les gustaría que ustedes repitieran su forma de proceder.

Sabemos que está trabajando con garantías. Lo explicó en esta Cámara el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que se han revisado, se han realizado numerosas actuaciones para adecuar el funcionamiento del servicio a la nueva normativa legal y que además tenemos la suerte en esta comunidad autónoma de contar con una buena Ley de infancia y adolescencia de Aragón, que ya contemplaba muchas de las cuestiones que han sido recogidas en la ley estatal.

Por tanto, en esta línea de prioridades, sabe que desde el primer momento valoramos desde el, desde este grupo, positivamente la constitución de esa mesa técnica, una iniciativa de esta Cámara a propuesta de Izquierda Unida y que pensábamos entonces y no nos hemos equivocado, que podía ser la oportunidad para analizar la realidad de los centros de menores en esta comunidad autónoma.

Han hecho un buen trabajo, señora consejera, contando con esos ciento noventa y cinco profesionales que representan a ochenta y cinco administraciones y entidades diferentes.

En relación con la propuesta que hoy nos trae, con esa reorganización, valoramos positivamente que se haya contado con los empleados públicos y pensamos, en esto coincidimos con el resto de los grupos, pensamos que es valiente. Pero también pensamos que es oportuna, en cuanto que era necesaria, y que es adecuada y también yo añadiría algo más, que es transparente. En este momento han contado con todos los actores que participan para dar a conocer cuál es esa reorganización.

Una reorganización que responde a esas dos prioridades fundamentales. Primero, priorizar estos acogimientos familiares frente al acogimiento residencial. Y en segundo lugar, apostar por esos modelos residenciales reducidos más próximos a la convivencia familiar y diversificando entre casas y hogares, diversificando también por tipo de la necesidad de atención y fomentando la convivencia entre hermanos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Destacar en cuanto a la gestión, esa creación de esas nuevas dieciséis plazas de educadores. Y en relación con la parte que seguirá externalizada, nos parece fundamental, ya lo dijimos en esta comisión la pasada, en la pasada comisión, la opción de mantener la dirección pública y, por otra parte, contar con la ley de conciertos sociales, evitando que sean los criterios economicistas los que primen en la adjudicación de los prestadores de servicios y de esta forma no volver a sufrir estos dos años que hemos tenido con la gestión del COA.

Desde el Grupo Socialista creemos que este nuevo modelo de acogida de reorganización de centros responde a la ley, responde a las necesidades de los menores, a las carencias detectadas. Se consigue ese entorno protector y seguro, se hace de los espacios físicos, usted lo ha dicho, un elemento educativo e integrador. En definitiva, señora consejera, responde al interés del menor, que es lo que nos guía a todos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Ya para concluir, señora Marín, su turno de cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Y bienvenida, cómo no, señora consejera, a esta su comisión y sean también bienvenidas cuantas personas le acompañan.

Y le agradecemos desde mi grupo parlamentario las explicaciones que usted nos ha traído hoy a esta comisión. Siempre se las agradecemos, pero hoy de una manera muy especial, puesto que sobre este tema nada sabíamos, a salvo de lo que en prensa se publicó. No sabíamos nada más, con lo cual hemos tenido que seguir un poco el guion de la nota de prensa que desde el Gobierno se envió y trabajar con todo ello. Con lo cual, reitero doblemente mi agradecimiento por sus explicaciones.

Me permitirá hacer un pequeño inciso porque, claro, la señora Zamora hoy a ha venido a hacer de oposición de la oposición, olvidando cuál es su trabajo, cuál es su función, es una pena porque es una buena diputada, pero fíjese, olvida cuál es su momento histórico, ¿no? Y entonces ella hablaba de mis mantras. Pues yo le voy a hablar del suyo, por supuesto, otra vez el mantra de que la culpa de todo la tiene el Partido Popular.

Yo le diría a la señora Zamora dos cosas, en primer lugar, sería muy conveniente que usted se centrara en no ejercer de oposición de la oposición, sino a dedicarse a su trabajo, entre otras cosas, por ejemplo, a impulsar la renta social básica. Y además también le voy a dar otro consejo,

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no diga usted lo que yo voy a decir por una sencilla razón, una muy pequeña, muy sencilla, saldrá usted perdiendo, se lo aseguro.

Señora consejera, yo voy a utilizar, en primer lugar, una de las preguntas que le ha hecho la señora Allué y es una pregunta muy global. Después descenderé un poco más a, al punto y yo le voy a preguntar en general, en qué va a consistir todo lo que usted nos ha anunciado. Porque, claro, todo lo que usted nos ha anunciado es lo que van a hacer, aún no se ha hecho. Yo entiendo que no ha habido tiempo y desde luego se respeta. Pero no es lo mismo decir que hacer. Con lo cual ahí puede haber una especie de escalón en algunos temas que después le comentaré, que podemos salvar previendo lo que puede llegar a pasar.

Descendamos a la realidad, hagámoslo. Y entonces ustedes anuncian a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se va a reorganizar, ampliar, especializar y personalizar, los centros de protección de menores, con un objetivo obvio que todos compartimos que es el de proteger a los menores.

Mire, yo voy a incidir en la ley nacional y le voy a explicar también el porqué. No es por mantra ni por pesada, es por necesidad. Le pregunto por qué, después de dos años y de cinco meses después, todavía no han traspuesto la ley nacional, cuyo objetivo fundamental, obvio también, era proteger a los menores y cuyo contenido, si usted lo desgrana, iguala en algunos casos el contenido de su intervención, el contenido de todo lo que usted nos ha dicho hoy. Pero si en otros casos, también desgrana, lo supera.

Quiero decir que todo lo que usted hoy ha venido aquí a traer y todo lo que usted dice, van a aplicar, ya lo dice la ley nacional. Con lo cual hubieran hecho ustedes un buen trabajo y además se hubieran ahorrado una duplicidad del mismo.

Voy a volver a utilizar otra frase que ya se ha hecho en esta comisión. Decía la señora Luquin, nosotros clamamos en el desierto, en la pasada legislatura. La pasada legislatura, como usted ha comprobado, es un pozo de argumentos políticos casi sin fondo. Bueno, pues nosotros en esta legislatura, algo más moderno, algo más actual y, por supuesto, más práctico, clamamos en el desierto a que traspongan ustedes la ley nacional. Pero claro, predicar en el desierto, sermón perdido.

La ley nacional, además, es una ley que pone el acento de una manera muy especial en el acogimiento fundamental, en el acogimiento familiar, perdón, y fundamental, se ha nombrado muchísimo por todas las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ese acogimiento familiar que valdría de solución a muchos de los problemas que hoy tienen los menores y que, además aquí en Aragón, aunque se ha mejorado mucho y lo vamos a reconocer, no funciona del todo bien.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo pienso que sería muy importante y muy necesario de veras, que sí que traspusieran la ley nacional. Y usted ha dicho que la van a modificar en paralelo, que a mí me parece muy bien. Mire, háganlo ustedes en paralelo o en perpendicular, háganlo, como quieran, pero háganlo. ¿Por qué? Porque es necesario.

Hablaba la noticia a la que yo antes he hecho referencia de que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales va a poner en marcha un proceso que reorganizará. Y nuestra pregunta es, cuándo, le vuelvo a decir lo que he dicho al principio. Porque todo lo que usted me ha contado o nos ha contado, es un globo, vamos a bajarlo y vamos a aplicarlo. Cuándo, cuándo tienen ustedes previsto que todo esto se ponga en marcha.

Y también con qué. Porque, claro, lo ha dicho también la señora Allué, el presupuesto no se ha ejecutado presupuesto, ¿ha? cerrado el presupuesto ya, está cerrado el presupuesto y no se ha ejecutado, un 50%, un poquitín más se ha ejecutado. Claro, es muy importante este tema. Entonces, con qué presupuesto piensan ustedes contar para esto. Supongo que vendrá en el del año 2018. Pero, claro, no solamente es que se venga, que venga reflejado en el año 2018, sino que además se ejecute.

Y le digo lo mismo respecto a la ampliación que ustedes han dicho que van a hacer, a la especialización lo mismo y a la personalización, todo. Cómo, cuándo y con qué, esto es muy importante.

Tenía que ir, lo que pasa es que se me ha ido el tiempo, a la reasignación de plantillas. También sobre este tema hemos recibido alguna queja, más que alguna queja algún tipo de malestar y entonces también queremos saber si ustedes, desde su departamento, son conscientes de este malestar que se ha creado con este tema y si van a hacer algo para solucionarlo.

Y yo finalizo, ya se me acaba el tiempo y no quiero abusar de la Mesa. Sí que quiero preguntarle, ya se ha hecho, pero quiero, por favor, reincidir en ello, sobre la creación de los hogares familiares, las dos casas de acogida que anuncia, sobre la gestión externa, sobre, ya lo he dicho, el presupuesto y sobre la concertación.

Espero, señora consejera, que tenga usted a bien contestar a cuantas preguntas, desde mi grupo parlamentario, se le han formulado y agradezco una vez más, nuevamente, sus explicaciones.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Señora Broto, dispone usted ahora de diez minutos para contestar a las cuestiones que le han ido planteando.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):
Muchas gracias.

Yo creo que lo fundamental en este tema y yo creo que, con un tono u otro, con críticas o con preguntas, yo creo que se han tomado decisiones, está claro y que la peor decisión es la indecisión.

Pero también -y con esto le contesto, señora Pescador, también a la señora Marín, aunque lo he dicho ya en la respuesta a la señora Allué- aquí parece que con reformar la ley que con modificar la ley. Era suficiente, vuelvo a repetir, lo hemos hecho en paralelo y hemos querido hacer las tres cosas a la vez. Hablar del COA, la mesa técnica y la modificación de la ley, de acuerdo con los profesionales que ya digo, me parece que trabajan con mucha profesionalidad.

Y hay una cosa que no he hablado porque estábamos con el informe de la reorganización. Creo que hay una cosa muy importante de cómo está funcionando el Servicio de Menores. Aparte de este diseño, aparte de la mesa técnica, es la agilidad con la que se está trabajando. La agilidad con la que se está trabajando a la hora de buscar familias de acogida.

Porque ahora claro, mucho se habla de acogida que si no, puede haber. Pero si es que en la, en los cuatro años no se hizo ninguna campaña, que se dejó en manos de la asociación todo, no se hizo ninguna campaña y haciendo campañas es como se ha logrado que haya sesenta y ocho familias que generosamente se hayan puesto a disposición, para coger familias y teníamos veintiocho niños en el centro cuando entramos al Gobierno. Esa es la realidad.

Y han gestionado con mucha agilidad esto, poner los servicios de menores a disposición de los centros.

Lo que planteaba antes la señora Luquin de la necesidad de orientadores, de psicólogos.

Pues claro, es que los del Servicio de Menores tienen que estar a disposición de esos centros y eso es lo que tenemos que hacer.

¿Y por qué este verano ha habido menos problemas en el COA? Pues porque ha habido menos niños. Porque ha habido menos niños, porque se han agilizado las cosas para dar una respuesta. Esta es la realidad.

Y hubiera sido muy fácil decir, mire, traemos la modificación de la ley. Claro, como oposición es muy fácil, no ha traído la ley, luego no ha cumplido, es, pues bueno, a lo mejor podíamos haber traído la ley. Pero es que no nos parece suficiente. Es que no nos parece suficiente. Y lo que sí que hemos hecho ha sido modificar los protocolos. Hemos gestionado con mucha más agilidad. Hemos buscado familias de acogida.

Y esa es la realidad, señora Marín. Porque cuando usted me dice, ¿y la realidad? Pues mire, la realidad es que en este departamento se ha demostrado en el día a día, en el día a día cómo se han

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

modificado las cosas. Es que aquí no hemos venido a hacer anuncios, hemos venido a modificar las cosas. En una situación, podríamos hablar de otros temas, pero de menores, que nos encontramos con francas dificultades.

Con dificultades muy serias, con un Centro de los Olivos cerrado, con un acuerdo marco con dificultades. Desde luego, el COA, el proyecto que tuvimos que firmar que hay que reconocer que lo habían tramitado bien, ha sido un problema que hemos tenido gravísimo, gravísimo y esa es la situación. Esa es la situación que hemos tenido. Por lo tanto, claro, decir a hacer, pues es que hacer es cuando las cosas se gestionan, cuando la gente... pues bueno, pues cobran las prestaciones cuando tiene, o sea, cuando las cosas mejoran.

Y la mejora en menores, es que es evidente, es que es clara. El presupuesto, ejecutado 84,67%. Porque, claro, aquí dicen unas cifras, no sé de dónde las sacan, pero es que las cifras son lo que ocurre, lo que ocurre.

Respecto a cómo vamos a gestionar. Lo he explicado todo. Lo he explicado todo, cómo estamos haciendo ese plan de empleo, ese plan de empleo negociado con los sindicatos. Yo no sé qué dificultades les han llegado. Desde luego, bueno, no voy a opinar, pero estamos trabajando. Yo creo que de una manera coordinada, de una manera leal y en eso estamos intentando trabajar. Si algunos, algún, los, en el centro, en las, en la casa de, en el hogar van a ser funcionarios.

Algunos de los intervinientes me decían, ¿podría contarse con los educadores que en este momento están en el COA, que no son funcionarios? Pues creo que no, creo que no. Esto, bueno, los que, en este momento hay aquí diputados y diputadas que se han planteado en algunas instituciones o en algunas administraciones pasar de la gestión externalizada a la pública. Pues esto tiene esa dificultad. En la pública hay que contratar funcionarios.

Esos funcionarios pueden ser de la propia estructura, en este momento del Gobierno de Aragón o de las listas de interinos. Y, desde luego, a mí me gustaría mucho que en esas listas de interinos que no las he visto, haya, o bien porque han aprobado o porque hayan aprobado alguno de los exámenes, personas educadores que tengan experiencia. Es que estoy convencida que va a ser así. Porque además ha habido recientemente oposiciones para educadores.

Señora Pescador, las personas que estamos contratando son personas con formación. La titulación de Educador Social es una titulación que yo creo que, desde luego garantiza y los profesionales, pues garantizarán, que estos centros funcionen, yo creo que muy bien.

Por otra parte, en cuanto a, en cuanto al presupuesto ya les he hablado, les he hablado que a, que esto supondría un incremento presupuestario de trescientos treinta y cinco mil euros. Pero también yo creo que es importante decir que en estos dos años ya hemos hecho una modificación del acuerdo marco y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido tenemos que demostrar con los hechos

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ya hemos modificado el presupuesto y el acuerdo marco para dar respuesta a todos, a todas las necesidades de los menores.

Yo querría también insistir mucho en haber oído y escuchado a los menores los, lo decía la señora Zamora. Yo creo que, además, en la ley, cuando me hablan de la ley y me dice, no puede haber niños institucionalizados. Pues que es verdad, pero si, que es cierto y en eso estamos trabajando. Pero también dice la ley que tenemos que conseguir, en el caso de que tengamos, no tengamos más remedio de que, tener niños en centros, pues hogares acogedores que en la medida de lo posible lo que hagan es replicar a una familia.

Y eso es lo que hacemos con esta modificación, replicar tanto por el tipo de personas que tenemos trabajando en el, los centros, como el tipo de centro que tenemos, pues replicar a la familia y no institucionalizar. Porque a veces los propios trabajadores de los centros, que, quiero decir, es un trabajo, trabajar con menores y con menores en, acogidos, pues es un tema complicado, complicado. Y estoy segura que gestionar toda esa familia, pues es como si uno tuviera una familia con unos hijos y con unos miembros complejos, en situaciones de dificultad. Pero, lógicamente, cuando, las personas, como digo, pues tienen que gestionar esto adecuadamente.

Pero que sea lo menos institucionalizada posible. Es que estos chicos tienen que ir, pues a su centro médico, tienen que ir a su, a dar, a su centro de primaria o su centro de secundaria. O sea, es que tenemos que replicar eso. Solo tenemos una familia no tenemos, no tenemos otra cosa más y en este sentido, creo que es en lo que tenemos que trabajar.

Del cronograma, del presupuesto, me vuelven a preguntar, pero lo he dicho. Ya lo he dicho a lo largo de mi de mi intervención y a lo largo de las respuestas que les he dado.

Y bueno decir, pues yo sí que les pido, pues la colaboración en todo lo que suponga el desarrollo de este modelo, que también confieso, de este modelo y en este sentido vamos a hacer la modificación de la ley y en este sentido desarrollaremos la ley, hay una cosa que me preocupa mucho. Me preocupa mucho el que seamos capaces de dejarlo asentado, de que no se modifique en el futuro. A mí me gustaría que no fuera posible que se cerrara, ningún centro, que no fuera posible volver a que los niños menores de seis años estuvieran institucionalizados.

Y por eso, en este sentido, yo creo que hemos trabajado con la suficiente calma, reflexión, participación, para que logremos que este modelo esté asentado en la sociedad, esté asentado en el Gobierno, esté asentado en los propios centros de menores. Y en este sentido yo creo que tenemos que seguir trabajando.

Yo les agradezco mucho las intervenciones que han tenido todas, todas, esta mañana. Porque me parece que con, bueno cada uno con lo que piensa y con las ideas que tiene, pero creo

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que todos tienen una actitud positiva ante lo que significa la reorganización de los centros de menores y en ese camino trabajaremos juntos.

Y desde luego también tengo que agradecerles la ayuda y el impulso que, como Gobierno y como consejera, he sentido para poder llevar a cabo esta reorganización.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias a todas por sus intervenciones.

Señora consejera, también por acompañarnos.

Hacemos un receso de dos minutos.

La señora presidenta (PRADES ALQUEZAR): Señorías, vayan tomando asiento para retomar la comisión.

Señorías, vamos a continuar con la -nos falta la letrada- vamos a continuar con la comisión. *[Se reanuda la sesión.]* El punto número tres, debate y votación de la proposición no de ley número 79/2017, sobre la creación de un portal *web* único que incluya todos los recursos disponibles para el acceso de los jóvenes al mercado laboral, formación y ocio, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y dispondrá de ocho minutos para su defensa. Señora Pescador, puede comenzar.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias, señora presidenta.

No creo que agote todo el tiempo.

Hoy nuestro grupo parlamentario presenta a esta comisión una creación de ese portal único, *web*, que sea propio y que se gestione por parte del Instituto Aragonés de la Juventud. Donde lo que queremos es que se incluyan todos los recursos disponibles para el acceso de los jóvenes al mercado laboral, recursos que cuentan para el tema de la formación y para el ocio. Y la cual esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El motivo de nuestra iniciativa es porque actualmente los jóvenes se quejan de que se encuentran con una amplia dispersión de todos los recursos, de todas las posibilidades, de las ofertas y oportunidades disponibles con que cuentan, con lo cual se les dificulta el acceso a los mismos.

Por ejemplo, les pongo un ejemplo, Plan joven 2015-2016 o ese Plan de garantía juvenil. Muchos de los jóvenes que acaban los estudios han oído hablar de él, lo conocen, pero muchas veces no saben dónde tienen que acudir, dónde tienen que solicitarlo, qué es lo que realmente

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implica. Al igual que al terminar sus estudios, desconocen la oferta formativa que tienen a su alcance y reconocen recursos que pueden optar a nivel internacional porque toda esa información se encuentra dispersa y segregada, sesgada. Muchos recursos, pero todos dispersos.

Con esta iniciativa, lo que queremos impulsar es el punto de acceso *web*, que con la colaboración de otras consejerías, cualquier joven sepa todos los mecanismos y recursos que tiene a su alcance y porque en las distintas *webs* que se encuentran son poco eficaces y muchas veces para encontrar lo que están buscando lo que prima es su intuición. Los jóvenes necesitan que les proporcionemos un punto de apoyo y una guía *online* sobre todos los diferentes órganos, becas, recursos y oportunidades que tienen nada más acabar su formación y que la Administración les ofrece de una manera activa.

Necesitan que se les facilite la información de manera que se evite pérdidas de tiempo y, sobre todo, mostrando una administración más accesible a las nuevas generaciones y así, de esta manera, tanto la formación como el empleo y como el ocio será mucho más accesible para nuestros jóvenes aragoneses.

Por eso, el planteamiento de nuestra PNL es instar al Gobierno de Aragón a que cree ese espacio *web* y/o una aplicación APP única que unifique todas estas áreas principales de juventud. Creemos que es necesario coordinar esfuerzos y agrupar en una plataforma toda la información, actividades y proyectos de ámbito de juventud, con énfasis a las políticas y recursos para el empleo, el emprendimiento, formación, donde se mejore en la comunicación entre la Administración y nuestros jóvenes aragoneses.

Nuestra propuesta también incluye esa APP, que se puede hacer a través de un sistema de alertas, un sistema de avisos *web*, donde el joven pueda recibir toda su información reciente y actualizada en el propio móvil con todas las oportunidades que tiene a su alcance, de manera que se haga más atractiva y dinámica, que se acerquen las redes sociales y, sobre todo, los hábitos de comunicación al desarrollo actual para que así obtengamos todo de forma más proactiva.

Por ello, consideramos que es preciso que toda esta gestión se lleve de manera autónoma por el Instituto Aragonés de la Juventud y, sobre todo y lo más importante, que se dote de esa partida presupuestaria para que se lleve a cabo tanto la creación como la gestión de dicha herramienta. Es por todo ello que pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que esta iniciativa pueda salir adelante. Porque desde Ciudadanos consideramos que es necesario coordinar y aunar esfuerzos y que sobre todo que facilitemos herramientas a nuestros jóvenes para demostrarles una administración mucho más ágil y cercana a todos los jóvenes aragoneses.

Muchas gracias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (PRADES ALQUEZAR): Muchas gracias, señora Pescador.

Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y dispondrán de cinco minutos para su defensa. Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Y primero hacer un paréntesis, yo creo que esta es mi primera intervención en esta comisión. Así que, nada, agradecerles que me acojan de la manera que me han acogido y me he sentido acogida. Y, bueno, y también, pues, hacerlo de una manera orgullosa, hablando de empleo y hablando de juventud.

Es curioso que sea Ciudadanos, la mula naranja del partido más corrupto de España, quien presenta una iniciativa para hablar de empleo. Y es curioso, además, que hablemos de los jóvenes y que solo pongamos el punto en una aplicación web y es curioso también que hablemos de esos jóvenes que se han tenido que ir con la maleta, que tendrán que volver con las maletas en Navidad o que simplemente tendrán que retornar a casa de sus padres porque no tienen un futuro mejor. Y voy a hablarle de datos para poder corroborar estos primeros titulares que he lanzado y que espero que la realidad no ofenda a nadie.

Tasa de paro juvenil un 27,2%. Según las edades, el paro aumenta entre las y los menores de veinticinco años en doscientas cincuenta y siete personas, lo cual supone casi un 4%. Al igual que el colectivo de mayores de veinticinco años, que lo hace con casi 4%, y esto supone unos dos mil parados más.

Así que, de los setenta y un mil quinientos noventa y nueve aragoneses y aragonesas paradas, siete mil ciento once son jóvenes entre veinticinco, lo cual representa un 10% de este total y el paro aumenta en Aragón un 4% en los datos de octubre, que son los que tenemos más reciente. Y el 90% de esos nuevos contratos son contratos de carácter temporal, lo cual genera dinámicas laborales, dinámicas de trabajo y dinámicas de puestas en marcha de trabajos que no son dignos, de trabajos que no son estables y de trabajos, al fin y al cabo, que no son los que cada joven debería de merecer o, al menos, persigue.

Y, por lo tanto, estamos hablando de precariedad, de inestabilidad y estamos hablando, además, de una creación de empleos pobres, de trabajadores y trabajadoras pobres y, por lo tanto, no se está creando empleo y el poco empleo que se crea, está creándose miseria. Por lo tanto, también indicar que del 2013 y 2014, cada empleo de precrisis, más o menos digno, se ha convertido en dos empleos precarios, a media jornada, temporales, peor pagados y con pocos derechos. Y Aragón es una de las peores comunidades autónomas para ser joven, para ser migrante y para ser mujer.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, consideramos que estas iniciativas de impulso son positivas, están bien, pero no tienen quizás en cuenta estos datos. Y me refiero a que en el último dato alarmante, por ejemplo, en España, la tasa de empleo de trabajadores jóvenes se expone al riesgo de pobreza de un 16%, el doble que había en 2007.

Y porque creemos realmente que para poder contribuir a estos datos, hacía falta más impulso, más allá de las aplicaciones o de las *web*. Y que se podrían proponer que las empresas favorezcan con su composición la plantilla de empleo joven y de calidad. Que se podía proponer también que la contratación de empleo joven se relacionara con proyectos cofinanciados por el programa de garantía juvenil o que, al fin y al cabo, se llevará formación y continuada para estos jóvenes, así como recualificación. La implicación de los jóvenes en proyectos empresariales, colectivos, impulsados desde el medio universitario o incluso formaciones técnicas profesionales.

Pero bueno, nosotras somos propositivas y creemos que, a este tipo de iniciativas, donde creemos que no se tiene en cuenta desde esa visión, desde esa mirada liberal progresista que tiene Ciudadanos, creemos realmente que se pueden hacer enmiendas y que podemos impulsar o que podemos mejorar. Y, por lo tanto, teniendo en cuenta la encuesta de la **¿FAC?**, que salía hace poquito y que decía que los jóvenes, los hombres y mujeres jóvenes no se veían cercanos o al menos veían muy lejana a la población política, a la clase política, pues creemos que se tendría que tener en cuenta, al menos, cuál es la opinión de los jóvenes.

Porque si no estaremos creando aplicaciones *web* y páginas *web*, creadas por hombres, hombres blancos, mayores de 40 años y estaremos haciendo políticas de observación y no políticas de participación. De ahí nuestra enmienda, en la cual pedimos que de forma previa a la creación de este sitio *web*, se cree un proceso participativo, teniendo en cuenta para aquellas personas a la que va dirigido, que nos parece algo que es coherente y algo que sería habitual si ahora **¿son?** unas políticas de participación y abiertos a la ciudadanía.

Y, por lo tanto, el resto de enmiendas, que le presentamos un par más, creemos que son de forma, creemos que defienden que las políticas se lleven también desde lo público, desde una gestión pública. Y, al fin y al cabo, pues solo únicamente pedir al partido que propone esta iniciativa que tenga en cuenta los datos, que traiga este tipo de iniciativas, que ya nos parecen bien, pero que al fin y al cabo las haga también desde una mirada de aquellas mujeres jóvenes que más, bueno, al fin y al cabo que más sufren todos estos datos tanto en Aragón como en el resto del Estado.

Así que, sin más dilación, muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchísimas gracias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno del resto de los grupos. Comenzaremos por el Grupo Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Pescador, nos trae hoy aquí una proposición no de ley sobre la creación de un portal *web* único que incluya todos los recursos disponibles para el acceso de los jóvenes al mercado laboral, formación y ocio. La verdad es que cuando se entra en la página *web* del Gobierno de Aragón, en lo que hace referencia al tema de juventud, le puedo decir que es una página, no sé si puede decirse, nada atractiva y evidentemente, pues tal y como está la página *web*, no invita de ninguna manera, realmente, al poder acceder a ningún tipo de información no solo laboral, que hay poca.

Y los datos, como le contaba en estos momentos la señora Cabrera, son realmente, absolutamente preocupantes. Los datos de empleo, de desempleo y, sobre todo, de poca perspectiva de futuro que tienen los jóvenes, los hombres y mujeres jóvenes en Aragón. Pero además es que tampoco es nada atractiva lo que hace referencia, yo no conozco a ningún joven que entre en la página *web* del Gobierno de Aragón para ver, en materia de ocio, qué es lo que hay o qué ponen. Por lo tanto, yo creo que es evidente que se necesita.

Y creo que la iniciativa se queda corta, en el sentido que tiene que ir mucho más allá de lo que es la unificación propiamente dicha de las áreas principales. Creo que debería abordar de una manera que hubiera una *web* propia, en la que la juventud participase de una forma directa y se implicase para que realmente sea una herramienta útil.

Yo creo que en estos momentos, tal y como está, no es útil pero creo que la necesidad de hacer una unificación, exclusivamente todas las áreas principales y lo que está disperso en diferentes se ponga en una tampoco es útil. Porque lo importante que tiene que ser es que desde luego la juventud entre y sea una herramienta más para informarse, para saber qué recursos hay, para saber, efectivamente, a nivel laboral, pero también otros tipos de iniciativas y de recursos. Y para eso yo creo que era importante y creo que en esa línea la enmienda que presenta el Grupo de Podemos y, sobre todo, la que hace la referencia al número cuatro creo que es fundamental.

Es decir, si realmente queremos que haya una herramienta útil para aglutinar información y que la juventud se quiere informar -como digo, voy a entrar solo exclusivamente en lo que usted estaba proponiendo- es necesario sí o sí contar con la participación de la juventud para que pueda aportar cómo se puede enfocar y pueda ser esa herramienta una herramienta que realmente sirva para los objetivos que usted pone encima de la mesa.

Tengo la sensación que **¿esa va a ser?** muchas veces política para la juventud sin contar con la juventud, incluso en cosas tan sumamente poco profundas, como la elaboración de una página

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

web. Si no conocemos la forma como se relacionan, cómo les invitamos a poder entrar, cómo piensan ellos que debe ser una herramienta que haga que realmente la juventud quiere informarse a través de ella. Y lo que hacemos es aglutinar la información en una página, bueno, estará aglutinada, pero ya está, no habrá ninguna otra opción más y yo creo que, puestos que es verdad y parto de la base y del inicio que en la página *web*, tal y como está, no vale.

Yo creo que igual es interesante que haya una *web* propia, que también es verdad que no sé si con el rollo corporativista o corporativo del Gobierno puede tener una página *web* propia del Gobierno de Aragón la juventud, eso ya sería una cuestión técnica. Pero evidentemente tiene que ser una herramienta útil para los objetivos que se pone, y esa pasa sí o sí, o no entiendo yo, desde luego, para contar con la participación del área de Juventud, de los colectivos, de la población joven de la comunidad para que realmente al final, esa herramienta que se ponga a disposición de la juventud, la utilice la juventud.

Si al final una herramienta que se pone para que la utilice la juventud la acabe utilizando yo, pues no tiene ningún tipo de sentido. Porque evidentemente yo no entro ya en el contexto que da, la señora Cabrera todavía entra, pero ya parte de la base que no le acaba de convencer como a mí. O sea que estamos de acuerdo. Por lo tanto, yo creo que una vez que vamos a cometer determinado tipo de actuaciones o medidas y que van a tener que ser, como digo, herramientas que tengan una garantía y que sean eficaces, evidentemente tienen que ser coparticipar y, desde luego, escuchar a aquellas personas que van a ser las usuarias.

Y, por lo tanto, esperaremos a ver qué va a hacer usted con las enmiendas que le ha presentado el Grupo de Podemos. Y en base a eso, tomaremos la decisión. Porque, como digo, en estos momentos creo que hay que ir más allá. Una vez que ha quedado constatada que la página no funciona.

Que, claro, usted lo pone aquí claramente encima de la mesa y que la necesidad de poder hablar de esa página *web* y con las APP *on-line* entendemos que tiene que ir mucho más allá, que sea el recoger en un compartimento estanco toda la información que hay sobre la juventud y que por lo tanto creo que la participación debería jugar ese papel fundamental a la hora que esa herramienta, que ya que la vamos a crear, si se crea, realmente vaya a poder solventar las carencias, los déficits y, sobre todo, las necesidades y la demanda de la población juvenil en Aragón. Que como digo, me da la sensación que muchas veces tiene esa impresión, que se hace política para la juventud, sin contar con ellos.

Y, por lo tanto, creo que es un buen momento para empezar a contar de una forma directa y activa, en la parte (...) su participación, a la hora, incluso de cualquier tipo de elementos, como este, que es el de la creación de una página *web*.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.
Señora Allué, su turno de cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Aragonés va a apoyar la iniciativa del Partido de Ciudadanos. Es evidente que la página web que gestiona el Instituto Aragonés de la Juventud es deficitaria, como lo son muchas de las páginas *webs*. No, no se puede hablar en términos de página *web* porque no existe la página web del Instituto Aragonés de la Juventud, existe la *web* del Gobierno de Aragón y luego de los departamentos y cada uno tiene la información que se requiere.

Pero cuando se quiere hacer una página *web* propia, pues ojo, porque te topas con las dificultades de la maquinaria administrativa del propio Gobierno de Aragón, que imposibilitan que se hagan departamentos estancos. Lo sé muy bien porque una de las webs que al final se consiguió sacar de la propia *web* de Gobierno de Aragón fue la de turismo. Porque, a ver, cualquiera entiende que una *web* de turismo no puede ser una *web* institucional, aburrída en el sentido de información administrativa.

Y pasa lo mismo con la información joven, que tiene que ser atractiva y que además los jóvenes se mueven ahora, van muy por delante en cuanto a tecnología, de lo que va incluso, por supuesto, las administraciones públicas, incluso la sociedad.

Y por lo tanto, las aplicaciones y las *webs* que tienen que estar disponibles para ellos, tienen que ser lo suficientemente atractivas, como para que los jóvenes accedan a ellas. Yo desde luego, señora Pescador, no le voy a dar lecciones de nada, usted trae aquí una iniciativa.

Mi grupo parlamentario no pretende hacer, ni dar lecciones de nada, como hacen igual otros grupos parlamentarios, yo sí quiero presentar una iniciativa sobre algo que me parece que no funciona bien, la presento como grupo parlamentario y ya está.

Y además, cuando determinados grupos parlamentarios que quieren dar lecciones, permiten el desmantelamiento del Instituto Aragonés de la Juventud, presupuestariamente hablando, apoyándolo mediante su voto en los presupuestos y para eso no preguntan a los jóvenes. Para eso no les interesa preguntar mucho a los jóvenes, no, para eso no hay mucha participación ciudadana.

Y por lo tanto, bueno, pues sí a mí me gusta hablar con absolutamente todos los colectivos y solo soy una persona que hablo con absolutamente todos, a la hora de hacer las iniciativas. Porque me preocupan y desde luego, yo creo que a lo que vamos, que es que se mejore tanto la *web*, como

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se impulse una nueva aplicación. Pues yo estoy con usted en que es necesario coordinar y aunar esfuerzos y que abarque todos los campos relacionados con la juventud.

Porque es verdad que hay muchísima dispersión de la información, esto va contra los objetivos de la Administración pública y es evidente que en Aragón contamos con un capital humano joven, que posee una magnífica educación y formación. Desde luego, no nos podemos permitir que esa sangría de jóvenes que hay, en 2017 antes, pero que siguen, sigue habiendo sangría de jóvenes en el año 2017 en Aragón, que se nos van de nuestra comunidad autónoma.

Porque aquí no hay oportunidades, pues yo creo que hay que evitar este hecho y tenemos que ser capaces de mejorar las oportunidades, que se les da en esta comunidad autónoma a nuestros jóvenes, porque el nivel de desempleo es enorme, enorme en materia juvenil.

Y por lo tanto, hay que mejorar y crecer y darles respuestas para que puedan acceder a las ofertas de empleo público, al fomento de actuaciones de emprendimiento, incluso de asociacionismo juvenil y que conozcan la realidad, las convocatorias, las posibilidades que tienen de acceso a un empleo, para que su situación mejore día a día.

Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Señora Zamora, su turno de cinco minutos.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, porque esta es una iniciativa de la que ya hemos hablado en otras ocasiones con la portavoz del Grupo Ciudadanos. Creo recordar que debatimos en los presupuestos y sabe que compartimos el fondo de la propuesta y aunque no ha sido una prioridad, también el director general del Instituto Aragonés de la Juventud, entiende que es positivo.

Ya que la realidad a la que por supuesto, no es ajena el Instituto Aragonés de la Juventud, es que cada vez a edades más tempranas, los chicos y las chicas, acceden a las herramientas digitales y las utilizan, no solo como instrumento de interrelación personal entre ellos, entre iguales, sino como instrumento de acceso a la información y de acceso a la búsqueda de oportunidades.

Por ello, el Instituto Aragonés de la Juventud cuenta con otras herramientas, como el Twitter, Facebook y también dispone de esa página *web*, que ya se ha dicho aquí, está encuadrada dentro del diseño corporativo establecido para todos los departamentos y organismos del Gobierno de Aragón.

Una página que no obstante intentan ser transversal para ofrecer a los jóvenes toda la información que tenga relevancia, por sus distintas áreas de interés. De esta forma cumple con la

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

función de informar, una función que además de defender el interés de los jóvenes, le marca la Ley de Juventud.

Entendemos que esta proposición no de ley va más allá y pretenden no solo unificar en un sitio *web* o a través de una **¿pon-line?**, todas las áreas principales de juventud recogidas en la ley, sino que quiere conseguir que esta herramienta estimule y mejore la comunicación, entre la Administración y los jóvenes.

Por tanto, entendemos que lo que pretende con su proposición no de ley hoy, es conseguir una página *web* atractiva, para un joven que se acerca al Gobierno de Aragón, que se acerca al Instituto Aragonés de la Juventud, en busca de información.

Algo que es verdad, ya se ha dicho aquí por otros portavoces, quizá no ocurre en la actualidad, ya que el diseño, bueno pues se responde más a criterios institucionales, colores corporativos, es verdad que la página está atomizada por departamentos.

En definitiva, quizá es una página más pensada para la difusión de información al público en general, por lo que nos parece bien su propuesta de realizar una *web* y una aplicación específica, para dispositivos móviles o tablets que ofrezca, sobre todo de forma eficaz y eficiente y sobre todo, también atractiva.

Toda la información y recursos que el Gobierno de Aragón ofrece a los jóvenes y que pudiera incluir incluso ofertas de otras administraciones, organismos o entidades juveniles.

Por supuesto, que sea el Instituto Aragonés de Juventud, como organismo competente en el desarrollo de las políticas juveniles, tal y como pide, el responsable de estas aplicaciones y el promotor.

Pero esta página, para ser eficaz, además de ser rápida, de tener buenos buscadores, de ser atractiva con colores y demás, debe responder a las necesidades reales de información que buscan los jóvenes. Por eso es verdad que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos, bueno, pues nos puede encajar en la búsqueda de detectar esas necesidades de los jóvenes.

Y por supuesto, será preciso que disponga tal y como dice su proposición de recursos económicos, además de para su creación, para su posterior gestión y actualización y sobre todo personal especializado que tenga esa dedicación.

Porque el tema en las páginas *web*, el tema de gestión, una vez creada, es fundamental para que estas páginas realmente sean efectivas. Por tanto, contará con nuestro voto a favor, considerando que la información en tiempo real, la información para nuestros jóvenes, resulta fundamental para los jóvenes de aquí, pero también resulta fundamental para aquellos jóvenes que estando fuera, quieren conocer las oportunidades que les ofrece, nuestra comunidad autónoma.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Señora Marín, su turno de intervención.

Disculpe, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Pues bienvenida, señora Cabrera a esta comisión y bienvenida para hacer la muleta, de no sé si los regímenes totalitarios o de las tapias y la ambigüedad en temas fundamentales para Aragón o para España, tres minutos de soflamas y de demagogia para presentarnos una enmienda.

Bueno y lea un poquito mejor, cuando vuelva a intervenir. La verdad es que en este asunto, que yo creo que podía haber sido un debate tranquilo y sosegado, que lo que pide es impulso se ha colado la soflama y la demagogia.

Bueno, su nuevo estilo, lo iremos comprobando. Es verdad que la sociedad ha cambiado la manera de comunicarse y es verdad que la Administración tiene varios hándicaps, yo creo que tiene dos fundamentales. El primero es que el ciudadano en general, pero especialmente el ciudadano joven, aprecia y percibe la Administración como farragosa, como poco amable.

Es un elemento que no le resulta en absoluto atractivo y además de ser poco amable, está disperso en muchas ocasiones, por lo tanto, lo que hace es desmotivar al ciudadano general, que no le gusta ir de ventanilla en ventanilla, ni de *web* en *web* y al joven mucho más, fundamentalmente porque creo que se desmotiva con mayor rapidez.

Y por otro lado, lo han comentado, el joven ya se comunica, se informa de una manera absolutamente distinta, a la que podemos hacerlo los que ya no somos tan jóvenes. Son las redes sociales, son las páginas *web*, es el mecanismo que ellos utilizan habitualmente y dejan fuera los tradicionales. Y por tanto, yo creo que la iniciativa de la señora Pescador, es positiva, es un elemento más, que puede ayudar a algo que es fundamental en estos momentos y que el Gobierno además, tiene la obligación.

Y es que esa información que el Gobierno posee, sea accesible, sea simple, sea comprensible, sea interactiva y además elimine cargas administrativas. La verdad es que la *web* o la parte dentro del portal del Gobierno de Aragón, que tienen los jóvenes, es aburrida, poco moderna, poco accesible, farragosa...

Por tanto, yo creo que una iniciativa sin ser la panacea en la forma de comunicarse con los jóvenes y que puede ser un elemento a sumar y desde luego apoyaremos esta posibilidad.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Procuramos ser transversales, señora Zamora, pero al final la sensación que da, es que en materia de juventud y en algunas otras, más que transversales somos dispersos.

Por tanto, yo creo que sí que es positivo, que toda esa dispersión de información, poco coordinada, sea aglutinada en una *web* y además haya una verdadera coordinación con otros departamentos. Siendo además que el Instituto Aragonés de la Juventud, es en teoría, el interlocutor más válido o al menos el más visible, que tienen los jóvenes para relacionarse con la Administración.

Y por tanto, yo creo que en este asunto, sí que sería interesante que con presupuesto, que con una definición clara de que es o como les gusta a los jóvenes que sean sus *webs*, por eso me parece una buena idea que pudieran participar.

Vamos no es nuclear, pero podría sumar a la iniciativa, se haga eso, se haga un portal o una *web* propia en la que la coordine además el Instituto de la Juventud, que tenga presupuesto para poderlo hacer y que además sea participativa.

Yo lo único que si con mi tema favorito, que es la transparencia, tenemos serios problemas en que cumplan la ley, en que estas informaciones sean accesibles, sean legibles, sean atractivas y es por ley, no se cumple.

Espero que a través de una proposición no de ley, que entiendo que será aprobada por unanimidad, se tenga más suerte y en un plazo no muy largo, señora Zamora, impulse usted al Gobierno esa *web* participada o sin participar, sea una realidad.

Porque es cierto, porque es cierto que los jóvenes tienen dificultades en relacionarse con la Administración y además le pediría, que en esa próxima *web*, incorporen ustedes el Plan de retorno joven, que eso sí que es una buena iniciativa de impulso para recuperar a esos jóvenes que se han marchado de Aragón o medidas económicas que realmente impulsen a esos jóvenes.

Por tanto y sin más, el Grupo Parlamentario Popular apoyará esta iniciativa, porque consideramos que mejora y puede sumar esa interrelación, entre el Gobierno de Aragón y los jóvenes aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias señora Orós y disculpe por el lapsus inicial.

Podemos hacer un receso, si lo desean, para transaccionar sobre las enmiendas y si no es así, el grupo proponente manifieste su postura, sobre las enmiendas que le han presentado.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ver, en cuanto al tema de las enmiendas, la enmienda de adición del punto número 3, los presupuestos del 2018, por nuestra parte no hay ningún problema en admitir esa enmienda. La verdad es que está esta iniciativa se presentó el 16 de febrero de 2017, con lo cual se dejó un poquito más amplio el tema de la partida presupuestaria, no sabíamos en que ejercicio presupuestario iba a estar, con lo cual, en esa enmienda no tendríamos ningún problema.

En cuanto a la enmienda del punto número 2, para añadir la expresión pública directa, no se la vamos a admitir, señora Cabrera, lo que queremos es que el Instituto Aragonés de la Juventud tenga libertad total para acoger y para hacer, poner en marcha y poner en práctica esta página *web*, de la manera que estime más, más conveniente.

Y sobre todo, a lo mejor sí le limitamos al tema de que sea pública, a lo mejor nos podemos encontrar con que se demore más en el tiempo y lo que queremos, es que esto se lleve a cabo lo antes posible. Y en cuanto a la enmienda de adición del tema del número 4, la verdad es que no creemos que sea necesario ese proceso participativo.

Creo que el Instituto Aragonés de la Juventud tiene suficiente conocimiento de las necesidades realmente que necesitan los jóvenes, realmente, yo creo que la iniciativa es que se aglutine y que todos los recursos que hay ahora, que están dispersos, es que se centre en uno.

Si el Instituto Aragonés de la Juventud considerara más adelante, en que sería necesario un proceso participativo para ampliar cuestiones puntuales que se crean necesarias, que podría presentar cualquier tipo de iniciativa nueva.

Al igual que le sugiero que, lógicamente tanto a Ciudadanos, veo que también a ustedes les preocupa y nos preocupa el empleo juvenil. Podemos presentar cuantas iniciativas sean necesarias para el tema del empleo juvenil. Pero no es el caso de esto, porque esto al final es una página *web* que no tiene nada que ver...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Señora Desirée, creo desde que ha quedado clara su postura sobre las enmiendas, vamos a proceder a la votación de ellas.

¿Votos a favor? **Once votos a favor.** ¿Votos en contra? **Ningún voto en contra.** ¿Abstenciones? **Cuatro abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley.**

Explicación de voto, Grupo Mixto, señora Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Yo he de agradecer a los partidos que han apoyado esta esta proposición no de ley, la verdad es que me parece sorprendente, que ustedes se hayan abstenido, la verdad es que no lo entiendo, o sea es una cuestión de que no la entiendo, pero bueno, cada uno se retrata con el tema de su voto.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Partido Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

La señora que ha propuesto esa iniciativa, la señora Pescador, dice que no quería que se demorara más en el tiempo esta iniciativa que trae, pero es que la presentaron en febrero.

Entonces, yo creo que esa demora en el tiempo podía haber esperado un poquito más y no hacer aplicaciones para mujeres migrantes, jóvenes, que son las más perjudicadas, según los datos, hechas por hombres mayores blancos.

Entonces estamos haciendo aplicaciones, estamos llevando a cabo iniciativas, para personas con las que no estamos contando y es ahí, el espíritu de nuestras enmiendas. Tres enmiendas hemos presentado, el resto de grupos, les recuerdo a algunos de los portavoces, que no han presentado ninguna.

Entonces creo y considero, que estamos en nuestro derecho de defenderlas y por lo tanto, pues nada, lamentar que se sigan haciendo iniciativas, donde no se tenga en cuenta la población diana con la que se van dirigidas esas aplicaciones y Podemos Aragón, estaremos siempre defendiendo al fin y al cabo, a las más vulnerables.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo por aclarar solamente una cosa a la señora Cabrera, ya que la señora Pescador no tiene oportunidad.

Entiendo que, como presidenta de la Comisión de Comparecencia, sabe cómo funcionan las órdenes del día y las entradas y que, al no ser un grupo mayoritario, tienen más complejo el poder decidir cuándo meten alguna iniciativa.

Entonces le rogaría que la próxima vez, por respeto al resto de los compañeros, sepa que las comisiones, las mesas, tienen soberanía y entonces ella la puede presentar...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Diga señora Marín, perdón Orós, ajústese a la explicación de voto.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: Es que era por aclarar, porque me parece un poco raro que no supiera...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Explicación de voto, por favor.

Continuaremos con el orden del día, procederemos al debate y votación de la proposición no de ley número 271/17, sobre la creación de una tarjeta social, para acreditar la condición de discapacitado provisional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y dispondrá inicialmente para su defensa de ocho minutos.

El nuevo ponente puede comenzar.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Y de forma muy breve, desde luego no gastaré esos ocho minutos, puesto que la proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario ante esta comisión, es muy sencilla. Lo que pedimos que el Gobierno de Aragón lleve a cabo es algo muy sencillo, por lo que reitero, no agotaré mi tiempo.

Además, no es una petición nuestra, nosotros simplemente la traemos a esta Cámara, haciéndonos eco de una petición que las personas con discapacidad reclaman. Petición que hace suya, que es escuchada por el Justicia de Aragón y que, a su vez, la traslada al Gobierno de Aragón y que hasta el día de hoy, el Gobierno de Aragón no ha tenido a bien contestar.

Y es algo tan sencillo como es pedir una tarjeta social provisional, para las personas que solicitan su reconocimiento de su grado de discapacidad, hasta tanto, este reconocimiento sea definitivamente o concedido o denegado o para las personas, cuya valoración de la discapacidad no es permanente y están sujetas a revisiones periódicas por parte de los organismos que tienen encomendados dicho fin.

Hasta hoy, cuando una persona solicita el reconocimiento por parte de la Administración de su condición de discapacitado, la Administración le entrega una serie de documentos, en papel, compulsados, no son pocos.

Que la persona en concreto, debe llevar continuamente encima, para su uso en caso de que sea necesario. De igual forma, estos documentos se entregan también a las personas, cuya valoración de la discapacidad no es permanente y están sujetas a revisiones periódicas por parte de los organismos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta forma de acreditación es, desde luego, incómoda para las personas que lo necesitan poco práctica y también antigua, no muy acorde con la realidad social que estamos viviendo en el siglo XXI.

Si cada vez que una persona, que tiene solicitado el reconocimiento de su condición como persona con discapacidad o su valoración no es permanente y necesita acreditar estos conceptos, tiene que portar una serie de papeles y dar explicaciones ante los distintos organismos o en las distintas circunstancias.

Reconocerán conmigo y con ellas y con el Justicia de Aragón, que cuanto menos, no es muy cómodo. Por tal motivo, lo que solicitamos es que hasta tanto se les expida la tarjeta definitiva o se les deniegue la condición que interesan y mientras estén sometidos en su caso, a valoraciones o revisiones periódicas. Se sustituya a esta suerte de papeles por una tarjeta social temporal, con validez hasta la resolución definitiva, que haga más cómoda la acreditación de su condición concreta, sin tener que mostrar continuamente folios compulsados que como decía antes, resultan más propios del siglo pasado que del actual.

Hacer más fácil la vida a las personas con discapacidad y a quienes a través de las entidades ya sean públicas o privadas desatienden, sin perjuicio, como antes he dicho, de que en caso de que al final el reconocimiento no fuera estimado. Esta tarjeta provisional se destruyera o en caso de que sí fuera estimado, esta tarjeta provisional se sustituyera por una definitiva.

Entendemos que es una medida con más efectos positivos que negativos, que es una medida solicitada por las personas afectadas por esta causa, que es una medida que ha hecho suya el Justicia de Aragón y que, a través de esta proposición no de ley y esperando el voto afirmativo de cuántos grupos parlamentarios componemos esta comisión, la haga suya también el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos y dispone, señora Pescador, de cinco minutos para su defensa.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias, señora presidenta.

A la proposición no de ley que nos presenta aquí el grupo parlamentario, el Partido Popular, la apoyaremos. Estamos, creemos que es una buena iniciativa, algo que va a beneficiar a las personas que se encuentran con grado de discapacidad, pero la enmienda que hemos presentado es que pensamos que lo mejor no es que sea una cuestión de crear, realmente creemos que es una

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestión más de ampliar, porque ya Aragón cuenta con una tarjeta acreditativa del grado de discapacidad que está actualmente en vigor. Esta tarjeta se creó en virtud de la Orden 13 de noviembre del 2009, es para las personas que residan en Aragón y para que tengan reconocido ese carácter definitivo del grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Es por eso el motivo de la presentación de nuestra enmienda, la cual espero que el grupo proponente la tenga en consideración, ya que sería sustituir la palabra crear por ampliar la tarjeta acreditativa que actualmente cuenta y tenemos en vigor aquí en el Gobierno de Aragón. Realmente, si hacemos un repaso a todas las distintas comunidades autónomas entre Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Galicia, Navarra. La verdad es que en todas esas listas no está, no se encuentra Aragón.

En todas estas comunidades autónomas, ya se les reconoce a las personas que tienen discapacidad el poder portar de esa tarjeta acreditativa de su discapacidad -de una forma- de discapacidad tanto indefinida como de una manera provisional. Esto realmente nos hace que nos demos cuenta de que nos tenemos que dar un tirón de orejas, porque muestra que Aragón está en la cola de la adaptación a la realidad social y que todavía nos queda cosas por hacer.

Nuestros discapacitados, que se encuentran, con ese grado provisional, como bien ha explicado la señora Marín, no tienen ningún documento que realmente refleje su discapacidad provisional y realmente cuando tienen que justificarle, cuando tiene que acreditarla, la verdad es que la burocracia y la cantidad de papeles que se les piden, les hace muchas veces un tema algo complicado.

Esto es ciertamente una discriminación que va en contra de la ley y también en contra de la propia lógica de la dependencia, porque una persona dependiente temporal, es tan dependiente como lo es una persona dependiente permanente. Y para ello debemos y consideramos necesario facilitarle ese reconocimiento.

Como ya se ha expuesto en la exposición de motivos, ya fue el propio Justicia de Aragón el que se solicitó que se “expediera” esa tarjeta acreditativa y que ese reconocimiento fuera el temporal. Y el motivo -como se decía- es lógico hacerlo más cómodo a todos los beneficios existentes y de los que se pueden beneficiar todo tipo de personas que sufren discapacidad.

La alternativa que tienen para poder acreditar esa discapacidad, como realmente se ha dicho, no es práctica y no es fácil para ellos. Es evidente que el caso de que, en caso de que esa discapacidad temporal expirara, se puede hacer como se hace en otras comunidades autónomas y es que se retire ese documento o realmente la destrucción de ese documento acreditativo.

En Ciudadanos, queremos dar un paso más y porque realmente consideramos que todo esto tiene que, es una competencia del Gobierno de España, ya que se debe trabajar para conseguir un

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

certificado de discapacidad, ¿eh? Que esté consensuado con todas las comunidades autónomas, un certificado o una tarjeta acreditativa que sea única para todo el territorio nacional. Y es en ello en lo que debemos de trabajar, en conseguir esa igualdad de que todos los ciudadanos dependientes del Estado, independientemente del territorio donde residan, tengan las mismas ventajas y las mismas condiciones.

Para nosotros la posición nuestra es clara -tenemos que abogar en *pos* de la igualdad- que se equiparen todas las facilidades para el tema de los tanto para los dependientes permanentes y como para los provisionales. Y que eso se puede hacer a través de una simple tarjeta, de una misma tarjeta que pueda portar la persona dependiente, para que pueda optar de una manera sencilla a todas las ayudas de las que tiene opciones. Es por todo ello que, desde mi grupo parlamentario, señora Marín, apoyaremos su proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

A continuación, el resto de los grupos dispondrán de cinco minutos, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta, voy a ser breve.

Pues, señora Pescador, precisamente por lo que usted ha dicho al final, no tiene mucho sentido, cuando no estamos necesitando una tarjeta, un certificado de una tarjeta para todo el territorio español unificada, usted dice que por todos esos motivos va apoyar que haya una para Aragón, porque vamos a ampliar la que existe ya.

Bueno, sinceramente, no acabo de entender muy bien, por la posición política, que tendría más lógica que si lo que se aspiraba a homologar y homogeneizar que todas las personas que tienen un grado de discapacidad que son acreditativas de esa tarjeta, realmente al final no haya tarjetas por **¿cada?** Comunidad autónoma y que se trabaje en esa dirección.

La verdad es que cuando leí la iniciativa, lo de la creación de la tarjeta acreditativa, tengo que reconocer que llamé a mi compañero de Podemos, al señor Raúl Gay, para que me contase un poco si existía tarjeta, si no existía. Entonces, me cuenta su propia realidad y me cuenta exactamente de lo que estábamos hablando. Y la verdad es que al final lo que estamos hablando desde una mera cuestión puramente de comodidad, de que entre un papel en una cartera o no entre, pero que no merma ningún tipo de derecho a aquellas personas que tienen reconocidas ese carácter de provisionalidad en el tema de la discapacidad.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en este momento creo que el camino al que hay que trabajar y el que hay que dirigirse es realmente a la homologación. Y que sea una tarjeta acreditativa a nivel estatal y que, por lo tanto, se pongan de acuerdo todas las comunes autónomas y que permita facilitarlos, pero en este caso sumo y compruebo los argumentos del señor Gay que evidentemente sabe perfectamente de lo que habla porque lo vive. Y porque una tarjeta se debe recordar habitualmente cada vez que la tiene que sacar, por lo visto. Por lo tanto, en un principio Izquierda Unida votaremos que no a la iniciativa.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): El Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pues el Grupo Parlamentario Aragonés sí que va a votar a favor de la iniciativa, yo creo que es facilitar a las personas que tienen algún tipo de discapacidad el acceso a cuantos servicios se requieran, es además una queja que el propio Justicia de Aragón ya derivó al ejecutivo aragonés, al propio Departamento de Ciudadanía, solicitándole la creación de esta tarjeta acreditativa, de la condición de persona con discapacidad provisional, que tenía una serie de beneficios que son evidentes.

Y que, además, yo creo que cuando, estamos hablando ahora de la necesidad de acercar los servicios a la ciudadanía, de que la Administración pública sea mucho más eficiente a la hora de que las personas accedan a los servicios públicos. Cuando, estamos ahora presentando enmiendas a una ley del sector público que de lo que trata precisamente es de agilizar los trámites administrativos, de que el papeleo cada vez sea el menos posible para facilitar a los ciudadanos la labor en sus relaciones con la Administración.

Pues yo creo que esta iniciativa, precisamente lo que aborda es eso, el facilitar a las personas que tienen discapacidad a que, a ahorrarles el tiempo de papeleo y de maquinaria pesada de la Administración pública. Y, por lo tanto, no tengo mucho más que decir que apoyaremos la iniciativa del Partido Popular.

Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias, señora Allué.

El turno del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, cuando lo desee señor Gay puede comenzar.

El señor diputado GAY NAVARRO: Gracias, presidenta.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como bien ha dicho la señora Marín, esta proposición no de ley surge de una petición del Justicia de Aragón, que a su vez surge de la queja de una familia con un hijo con una discapacidad del 66%. Ya adelanto que Podemos Aragón va a votar que no y también que me sorprende que dediquemos tiempo a estos asuntos. Y me sorprende sinceramente, porque creo que no es para tanto, me explico, no sé cuántas personas en Aragón son discapacitadas provisionales, pero intuyo que no muchas.

Por desgracia, cuando la discapacidad entra en una casa, suele quedarse. Por lo que creo que esta es otra propuesta para que el Partido Popular, como hizo hace unas semanas con la PNL sobre discapacidad y Deporte, se ponga la medalla de defensor de los discapacitados. El problema es que PP no defiende más que a los suyos y a veces ni siquiera, verdad a juzgar por los audios de Ignacio González, que hemos escuchado estos días.

Señora Marín, en 2014 gobernaba en Aragón Luisa Fernanda Rudi. Ese año el Justicia de Aragón recibió cien quejas relacionadas con la dependencia, de ellas veinte estaban remitidas por familiares de personas que tenían el grado de dependencia reconocido. ¿Y sabe qué sucedió? Murieron sin recibir un solo euro, de eso no habla, aunque se ha referido al Justicia de Aragón. Ese año, con el Gobierno de Rudi, la comunidad tuvo un récord, la tasa de desatención más alta de toda España.

Esa, es la verdadera política del Partido Popular sobre discapacidad y dependencia. Pero bueno, vuelvo al núcleo de la proposición. Yo no sé cuán molesto es ir con un papel con pulsado en la cartera, creo que no mucho, todos llevamos papeles. Yo estudié en la UNED, ¿sabe? Y cada vez que me examinaba tenían que enviar a Madrid el papel compulsado como que era discapacitado y tal y cual, a mí me parecía innecesario y eran poco molesto, pero bueno, no me resultaba un problema serio y jamás me planteé llevarlo al Justicia.

La tarjeta de discapacidad de la que usted habla sirve para muchas cosas, como para entrar gratis en el Museo del Prado. Es una tarjetita azul que cabe muy cómodamente en la cartera. Entiendo por su proposición que el PP quiere que el Gobierno de Aragón emita este tipo de tarjetas, para que las personas con discapacidad provisional, es decir, con una gran discapacidad que debe ser revisada, no tengan que ir con un documento compulsado y puedan llevar una tarjeta en la cartera. Porque todos sabemos que ir con una tarjeta y no con un DIN A4, soluciona todos los problemas.

Yo de verdad, señora Marín, cada vez que he sacado la tarjeta, me siento mejor, menos discapacitado. De hecho, miro la tarjeta y todos mis problemas se solucionan. Mi asistente personal viene a la hora, las puertas se abren solas. Hoy me la he olvidado, pero si la tuviera aquí, igual hasta me crecían brazos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora Marín, vamos a votar que no. Y es que, aunque, no sé si saldrá adelante, no he hecho cuentas, pero si de verdad se preocupa por lo de discapacitados y no tengo por qué dudarle, que igual tiene algún familiar, amigo o no lo sé, proponga medidas que realmente influyen en sus vidas y no haga como se dice, postureo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Es el turno de la portavoz de Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, lo ha dicho, sabe que me trae aquí una cuestión nueva, que hace unos meses el Justicia de Aragón planteó al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, la posibilidad de modificar la Orden 13 de 2009, que regula la tarjeta de discapacidad aragonesa para que pudiera disfrutar de este documento las personas cuya discapacidad no es definitiva. Esa tarjeta se pone en funcionamiento en Aragón en 2009 y entonces se cuenta con las entidades representativas del sector y también con lo estipulado en el Real Decreto 1971/1999. Como saben, este es el real decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Inicialmente se pensó para las personas cuya valoración de discapacidad es permanente, ya que en otro caso se está sujeto a revisiones periódicas por parte de los centros de atención de discapacidad del IASS, pudiendo dar en las valoraciones tanto incrementos como aminoraciones en el grado de discapacidad valorado. Ha estado funcionando así desde el 2009 -también le digotuvieron cuatro años para cambiarlo y no lo hicieron.

Y no lo hicieron quizá porque eran conscientes de que esta tarjeta aporta tan solo mayor facilidad y comodidad para la acreditación del grado de discapacidad, no sustituye el reconocimiento. Y que no poseer de esa tarjeta no supone ninguna merma en el disfrute de los derechos reconocidos, ya que la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad en su formato papel tiene toda su validez y funcionalidad.

No obstante, el departamento y así se lo hizo saber al Justicia, tiene voluntad de revisar esta normativa, en este y en otros aspectos que se requieran, pero esperaba tal y también se lo manifestó al Justicia, contar con una postura uniforme a nivel nacional, como ha dicho la señora Pescador, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de Valoración del Grado de Discapacidad del Inserso. En aras a disponer de un formato común para todas las comunidades autónomas, tal y como viene demandando el CERMI nacional.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya hace años -por cierto hace años- que se le pedía al ministerio que cumpliera con una iniciativa aprobada en el congreso, instando al Gobierno a adaptar el documento acreditativo del grado de discapacidad, actualmente en papel para todas las comunidades autónomas, a un formato de tarjeta electrónica, un mandato parlamentario que el Gobierno incumple. Sería suficiente con modificar el Real Decreto 1971/1999 al que me he referido antes. Y de esta forma que todas las comunidades autónomas dispongan del nuevo formato con el contenido que debe incorporar.

Pero entiendo que su grupo no tenga confianza en que el Gobierno central actúe y cumpla con sus competencias, al igual que ocurre con la financiación de la dependencia, con el Plan concertado de Servicios Sociales, con atención a los refugiados. Y entiendo pues que tenga más confianza en el Gobierno de Javier Lambán. En esto coincidimos, a nosotros también nos ocurre.

He de decirle -no obstante- que estamos en un buen momento para introducir mejoras. Y esta, esta mejora, en la mejora de atender a las personas y darles esa tarjeta provisional a las personas con una discapacidad, en este caso provisional, podría ser unas, también se podrían estudiar otras, por ejemplo, por qué no dotar de mayor accesibilidad a esta tarjeta. Contamos con las mesas creadas para la Ley de derechos y deberes de la discapacidad aragonesa y estoy seguro que el Gobierno será receptivo con el resultado del trabajo que aquí salga.

Pero le pido, señora Marín, que tenga algo de complicidad con las personas con discapacidad y también por qué no con el Gobierno autonómico. Y determinadas cosas que usted aquí pide, que le aseguro estamos trabajando, pero no en modificar esta orden, que ya es vieja, sino en mejorar realmente lo que hemos venido probando durante estos años. Le pido también que al señor Rajoy le impulse usted. Muchas gracias. Yo hago mi trabajo aquí y también le pido que usted haga su parte del trabajo allí.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Si lo consideran oportuno suspenderíamos la sesión. Entonces grupo proponente, señora Marín, puede manifestar su postura.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues no vamos a aceptar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque, como ya he dicho al principio, lo que mi grupo parlamentario ha hecho ha sido trasladar una petición del Justicia de Aragón en los términos que él propuso al Gobierno de Aragón, ya que el Gobierno de Aragón no le había escuchado. Y después de lo oído hoy en esta comisión, veo que va a seguir sin hacerlo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Gracias, señora Marín.

Entonces, votaremos la propuesta inicial. Procederemos a la votación. ¿Votos a favor? **Siete votos a favor.** ¿Votos en contra? **Ocho votos en contra. Decae la propuesta.**

Explicación de voto Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Partido Aragonés, Partido Podemos, Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Estamos en contra no de avanzar en la mejora de los servicios que estamos prestando a las personas con discapacidad, no a la mejora de modificar, introducir mejoras en esa tarjeta, votamos en contra a modificar la Orden del 2009.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Muchas gracias.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora, Luquin, nadie desde luego, yo no he dicho que merme ningún tipo de derecho, yo lo que he dicho que era que, era más cómoda, es lo único que yo he dicho, usted ha puesto en mi boca lo que yo no había dicho.

Señora Zamora, ustedes votan en contra de todo lo que presenta el Partido Popular, beneficia o no beneficie, deja de beneficiar. Usted, usted hace su trabajo, me ha dicho, yo hago mi trabajo. Sí que lo hace, sí, Lo que pasa es que equivoca el prisma desde donde debe ser medido ese trabajo.

Y mira, mire señor Gay, me va a permitir tres cosas. En primer lugar, a mí no me juzgue, usted no me juzgue ni a mí, ni a mi partido, no lo haga. En segundo lugar, su radicalidad hoy, su radicalidad hoy provoca la náusea. Se lo digo como lo siento. Y en tercer lugar, mire, tiene usted suerte de que yo soy una persona educada y que me han enseñado a no utilizar la palabra para digamos, para herir o para menospreciar a otras personas.

Por lo cual yo me voy a guardar lo que de corazón le podría contestar. Lo que sí que voy a hacer, me permitirá usted, ya que es tan amable, es darle un consejo, ya que usted lleva apenas aquí dos meses, yo llevo mucho más tiempo. Usted lleva esos dos meses, cuando su jefe de filas salió corriendo de la política aragonesa demostrando cuánto le importaba Aragón, desde luego, mucho menos que Madrid.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo -como le digo- ya que lleva algún tiempo, le recomendaré que no utilice su condición de discapacitado para hacer política, ya que al final eso se le puede volver en contra y recibir usted más perjuicios que beneficios. Y además también le diré que no hace falta ser persona con discapacidad o tener algún miembro en nuestras familias de discapacitados para presentar o para impulsar iniciativas. Desde luego, es que mi grupo parlamentario no es como el suyo...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Señora Marín, acótese a la explicación de voto, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Ya concluyo señora presidenta, ya concluyo. Que solo impulsan los diputados que son bomberos, medidas para mejorar a los bomberos o los que son maestros, medidas para mejorar maestros. El Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, al que me honro pertenecer, impulsamos cuantas medidas estimamos necesarias para mejorar la calidad de vida de los aragoneses. Empiece usted y su grupo parlamentario...

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: ...A hacer lo mismo, que ya va siendo hora.

Muchas gracias presidenta.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Concluyendo este punto, concluyendo este punto, retomamos el punto número uno, referente a la lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Entiendo que se aprueba por asentimiento. Punto número cinco, ruegos y preguntas. Una pregunta.

El señor diputado GAY NAVARRO: [desde el escaño]: Me gustaría responder a la señora Marín. Lo primero...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señora presidenta no puede responderme. Cierro yo.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): No es el turno de respuesta, es un ruego o una pregunta. Es un ruego o una pregunta. No es para responder a la cuestión anterior. El tema está cerrado. Es para un ruego o una pregunta.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
22-11-2017
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GAY NAVARRO: [desde el escaño]: De acuerdo. Perdón, disculpe, que no conocía todavía el (...).

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): Lo siento. No puedo darle la palabra para eso.

El señor diputado GAY NAVARRO: [desde el escaño]: Gracias.

La señora presidenta (PRADES ALQUÉZAR): No habiendo ningún otro ruego, ¿otra pregunta? Se procede a levantar la sesión. [Se levanta la sesión a las doce y cinco minutos.]